

I. ANALISIS INSTITUCIONAL

Comentar en términos generales las competencias que por ley le corresponden a la entidad.

Según la Ley 3481 Orgánica del Ministerio de Educación Pública, es sus artículos 2 y 5 corresponde;

Artículo 2º.- Corresponde específica y exclusivamente al Ministerio poner en ejecución de los planes, programas y demás determinaciones que emanan del Consejo Superior de Educación.

Artículo 5º.- El Ministerio es el vínculo entre el Poder Ejecutivo y las demás instituciones que trabajan en el campo educativo y cultural, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales.

Contribución y participación en el Plan Nacional de Desarrollo PND.

El Sector Educación, contribuyó en la gestión del periodo 2015-2018 con 4 metas sectoriales y 17 programas o proyectos con sus respectivos objetivos, metas e indicadores. La mayoría de estas metas se encuentran plasmados en el Plan Operativo Institucional POI del mismo periodo.

II. APARTADO GESTIÓN FINANCIERA

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

Con base en la información de las hojas “Financiero” y “Liquidación” realice un análisis general sobre el porcentaje de ejecución alcanzado para cada una de las partidas, considerando lo financiado con recursos internos (Subtotal). Para realizar estos comentarios, considere la información de la ejecución financiera de los programas y subprogramas con el objetivo de conocer aspectos específicos que incidieron en el resultado final de ejecución.

Partida 0 Remuneraciones 95.21%:

Programa Presup	Presupuesto Actual	Devengado	%Ejecución	Saldo	%Subejecutado
550	8.157.770.344.00	7.524.767.174.87	92.24%	628.939.549.03	7.71%
551	11.959.721.517.00	11.350.828.256.97	94.91%	608.893.260.03	5.09%
553	8.666.040.070.00	8.200.038.556.96	94.62%	466.001.513.04	5.38%
554	2.547.130.735.00	2.337.739.114.86	91.78%	209.391.620.14	8.22%
555	6.592.891.490.00	6.366.577.762.10	96.57%	226.313.727.90	3.43%
556	1.678.562.331.00	1.437.106.432.87	85.62%	241.455.898.13	14.38%
557	28.752.745.840.50	27.198.791.217.06	94.60%	1.553.954.623.44	5.40%
558	899.423.782.00	822.250.191.16	91.42%	77.173.590.84	8.58%
57301	686.514.131.634.00	659.784.321.127.18	96.11%	26.729.810.506.82	3.89%
57302	324.278.870.763.00	307.452.800.276.14	94.81%	16.826.070.486.86	5.19%
57303	186.435.225.012.00	179.467.799.482.67	96.26%	6.967.425.529.33	3.74%
57304	140.332.712.104.00	133.226.370.327.83	94.94%	7.106.341.776.17	5.06%
57305	88.352.112.085.50	78.417.243.828.73	88.76%	9.934.868.256.77	11.24%
Total General	1.495.167.337.708.00	1.423.586.633.749.40	95.21%	71.576.640.338.50	4.79%

Tal y como se puede observar en el cuadro anterior, la Partida 0 “Remuneraciones” y sus rubros convexos, en su totalidad ejecutó un 95.21%, es decir, subejecutó apenas un 4.79% que equivale a €71.576.640.338,50.

Por programa presupuestario se puede observar que, únicamente el programa 556 y subprograma 57305, subejecutaron un porcentaje superior al 10%.

En el programa 556 la afectación estuvo en la subpartida “Sueldos para cargos Fijos” y “Decimotercer mes”, en donde la primera depende directamente de los puestos presupuestados y la segunda es un reflejo proporcional de los salarios, por tanto, si la subpartida de sueldos está sobrevalorada, el aguinaldo reflejará el mismo incremento.

La asignación de puestos nuevos se vio afectada entre otros factores por la huelga nacional, causando menor cantidad de nombramientos al finalizar el ejercicio económico 2018.

En el subprograma 57305, la subejecución se presentó en “Sueldos para cargos Fijos” y la “carga patronal 501200”, en donde la primera depende directamente de los puestos presupuestados y la segunda es un reflejo proporcional de los salarios, por tanto, si la subpartida de sueldos está sobrevalorada, aguinaldo reflejará el mismo incremento.

Es importante mencionar que para ésta subpartida (00101) se esperaba que durante el 2018 presentara un gran nivel de subejecución por dos motivos relevantes:

- Presupuestación de puestos de título II con el salario base del grupo profesional más alto; éste problema se origina en el Sistema de Formulación Presupuestaria, el cual no permite ingresar un salario para cada grupo profesional, sino que presupuesta todos los puestos tomando el salario asociado al grupo profesional más alto; esto ocasiona que exista remanente en todos los puestos que son ocupados por docentes cuyo grupo profesional es inferior al mayor.
- Plazas y lecciones vacantes, esto se da particularmente en el 573, en cuyo programa existe gran movilidad de docentes lo que provoca que existan puestos vacantes en diferentes momentos del año; así mismo, no todas las plazas creadas para Previsión de Contingencias son utilizadas durante el ciclo lectivo.

Partida 1 Servicios 71.50%:

Algunos problemas presentados de forma general por la mayoría de los programas presupuestarios son:

- Demoras en los trámites (contrataciones, solicitudes de pedido) por parte de la Dirección de Proveeduría Institucional del MEP, lo que conlleva a la generación de compromisos no devengados.
- Movimiento de Huelga Nacional
- Problemas con la flotilla vehicular del MEP
- Directriz 98-H
- Cambios de prioridades de la nueva administración
- Inconvenientes en procesos de contratación administrativa
- Cambios en el sistema de facturación (pasando de forma física a digital, por parte de los proveedores).
- Circular DGPN-0332-2018

Partida 2 Materiales y Suministros 55.32%:

Algunas dificultades presentadas en la ejecución de esta partida fueron:

- Gestiones que resultaron infructuosas
- Atrasos por parte de la Dirección de Proveeduría Institucional, en la tramitación de solicitudes de pedido o contrataciones.
- Decreto 40540-H Contingencia Fiscal
- Huelga Nacional
- Circular CCAF-019-2018

- Tardanza en los procesos de visado por parte de la Dirección Financiera
- Reajustes de precios

Partida 5 Bienes Duraderos 38.29%:

De forma general se puede indicar que algunos problemas presentados en la ejecución de esta partida son:

- Decreto de contingencia fiscal
- Trámites que se demoran más de lo esperado en el Dirección de Proveeduría Institucional, lo que genera compromisos no devengados
- La no entrega de productos por parte de los proveedores, por lo que no se puede facturar y realizar el pago correspondiente
- Demoras en las fechas de entrega de los productos por parte de los proveedores
- Hay trámites que se encuentran dentro del plazo de ejecución, los cuales están en tránsito y no se han pagado
- Cambios en los formatos de los documentos iniciales de contrataciones para presentar los trámites

Sobre las **Partidas 6 y 7**, estas se explican en los cuadros 1.4 y 1.8 (partida 7), cuadro 1.9 (partida 6).

Refiérase a las modificaciones presupuestarias tramitadas durante el año, señalando la cantidad realizada (distinguir entre programados y no programados), los montos de cada una, las necesidades institucionales que justificaron cada una de las modificaciones a nivel general, (no realizar el análisis en detalle por partida y/o subpartida).

Durante el ejercicio económico 2018 se realizaron en total 10 modificaciones presupuestarias de las cuales 5 corresponden a programadas según las fechas oficiales dispuestas por la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda.

Las modificaciones presupuestarias PROGRAMADAS (total 5 trámites) son las siguientes:

TRASLADO DE PARTIDAS PARA COMPROMISOS NO DEVENGADOS, por un monto total de €20,106,994.02, según publicación del Alcance Digital N° 48, a La Gaceta N° 41, Decreto Ejecutivo N° 40904-H:

Programa Presupuestario	Monto a Ajustar en colones (Aumentos/Rebajos)
551	20,047,994.02
556	59,000.00
Total	20,106,994.02

Por definición, los recursos que se prevé en una modificación presupuestaria de este tipo responden a compromisos adquiridos con terceros que cumplen con la legislación contenida en el artículo 46 de Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos. El año anterior, según se aprecia en el cuadro, dos programas presentaron sobregiro del compromiso no devengado respecto del presupuesto previsto en el ejercicio económico 2018, originando la necesidad de ajuste.

PRIMER TRASLADO DE PARTIDAS 2018, (aprobado en decreto ejecutivo 40995-H), remitido mediante oficio DM-0275-02, en Febrero 2018:

Programa Presupuestario	Monto	Justificación
550	135,156,777.00	Se trasladan recursos para reforzar adquisición de bienes y servicios (como capacitaciones, publicidad, propaganda) a utilizarse en la estrategia institucional Yo Me Apunto y en proyectos como Alta Dotación y Desarrollo Sostenible, entre otros.
551	125,938,297.00	Se refuerza la adquisición de bienes y servicios que permitieron contratar la fumigación de oficinas centrales del MEP, realizar mejoras en el edificio de la Dirección Regional de Educación de Occidente y el pago de obligaciones, multas e intereses moratorios por atraso de pago de servicios públicos, juzgados de trabajo, CCSS, entre otros.
553	82,718,855.00	Se destinan recursos para remuneraciones, para la contratación del desarrollo de un sistema de información que permita recopilar datos de estudiantes, en el seguimiento que brinda el Departamento de Orientación Educativa y Vocacional del MEP. También, se busca el desarrollo de la tercera etapa del proyecto AnimArte y contratación de servicios profesionales para el Programa Con Vos. Adquisición de camisetas para el FEA 2018, y uniformes para el Programa Juegos Deportivos Estudiantiles. Incremento en viáticos y transporte dentro del país, para el cumplimiento de metas establecidas en el PND 2015-2018 y en el POA 2018 de la Dirección de Desarrollo Curricular.
554	429,994,574.00	Se incrementan recursos para la adquisición de guillotinas manuales, también para la compra de gatas hidráulicas con la finalidad de mantener equipados los vehículos asignados a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del MEP.
555	1,152,898,889.00	Se pretende incrementar el presupuesto para otorgar contenido presupuestario a los servicios de contratos continuos. Pagos vía resolución administrativa. Además, se pretende incrementar el contenido presupuestario a las transferencias destinadas a la Fundación Omar Dengo.
556	830,336.00	Se direccionan recursos para la compra de toldos, que se instalaran en el área de parqueo de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, para comodidad de los usuarios en los procesos de matrícula o entrega de resultados de pruebas nacionales.
557	28,977,310.00	Se realiza ajuste en el presupuesto de remuneraciones. Se pretende efectuar la compra de rótulos externos para

Informe anual de resultados físicos y financieros 2018
Ministerio de Educación Pública

		Direcciones Regionales de Educación de San José Oeste y Pérez Zeledón. También, realizar contrato preventivo y correctivo de alarmas y reparación de portones de las Direcciones Regionales de Educación de Pérez Zeledón, Santa Cruz, San Carlos y Occidente. También, se otorga contenido presupuestario para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las centrales telefónicas de las 27 Direcciones Regionales de Educación.
558	2,719,376,586.00	Se destinan recursos a las Juntas de Educación y Administrativas para fortalecer el subsidio de pasajes para el transporte de estudiantes. También, para el pago de distintas obligaciones como sentencias, intereses, multas. Para la adquisición de alimentos del programa de comedores escolares.
573	211,589,724.00	Se ajusta el presupuesto para remuneraciones. Además, se destinan recursos a la Ley 7372, dentro de los cuales parte de ellos se deben remitir a la Asociación Oratorios Salesianos Don Bosco y al Hospicio de Huérfanos Cartago y Covao.
Total	4,887,481,348.00	

SEGUNDO TRASLADO DE PARTIDAS 2018, (aprobado en decreto ejecutivo 41191-H), remitido mediante oficio DM-0581-05, en Mayo 2018:

Programa Presupuestario	Monto	Justificación
550	95,836,412.00	Ajustes en remuneraciones. Incremento a la transferencia a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), que por diferencial cambiario tuvo afectación de fondos.
551	203,847,012.00	Ajustes en remuneraciones. Además, se reforzará el presupuesto para pagos por concepto de peajes, ferry y transporte dentro del país para atender compromisos institucionales. También, se destinaran recursos para la reparación de dispositivos de registro de marcas de entradas y salidas de los funcionarios.
553	46,446,587.00	Ajustes en remuneraciones.
554	6,758,476,992.00	Ajustes en remuneraciones.
556	4,790,066.00	Ajustes en remuneraciones. También, se amplía el contenido económico de la subpartida 20104 para hacer frente a lo dispuesto en la Resolución N° MEP-51-2018
557	56,015,460.00	Ajustes en remuneraciones.
558	7,528,965.00	Ajustes en remuneraciones.
573	10,769,042,561.00	Ajustes en remuneraciones. Se direccionan recursos para la Ley 6746, mismos que son utilizados como amparo financiero por parte de los centros educativos para atender gastos de operación.
Total	17,941,984,055.00	

TERCER TRASLADO DE PARTIDAS 2018, traslado (aprobado en decreto ejecutivo 41224-H), remitido mediante oficio DM-805-06, en Junio 2018:

Programa Presupuestario	Monto	Justificación
550	3,000,000.00	Ajuste en remuneraciones.
555	1,989,225.00	Ajuste en remuneraciones.
558	1,091,092,000.00	Ajuste en remuneraciones. Se fortalece el subsidio de pasajes para estudiantes. También, se ajusta el presupuesto para dotar de equipo y utensilios a los Centros Educativos para el desarrollo del Programa Huertas Estudiantiles.
573	167,317,323.00	Ajuste en remuneraciones. Se redistribuyen en los subprogramas presupuestarios recursos destinados al pago de obligaciones generadas a partir de sentencias judiciales u otras relacionadas, mismas que deben honrar las Juntas de Educación y Administrativas.
Total	1,263,398,548.00	

CUARTO TRASLADO DE PARTIDAS 2018, (aprobado en decreto ejecutivo 41409-H), remitido mediante oficio DM-1511-10, en octubre 2018:

Programa Presupuestario	Monto	Justificación
551	8,500,000.00	Ajuste en remuneraciones.
553	109,600,000.00	Ajuste en remuneraciones. Se incrementan los fondos relacionados con la organización del Bachillerato Internacional-OBI, para sufragar gastos de la membresía que deben aportar los colegios públicos incluidos en este programa.
554	16,200,115,474.00	Se incrementa el presupuesto para la adquisición de mobiliario de oficina y escolar, también, recursos para las Juntas de Educación y Administrativas, asociados al mantenimiento, construcción y adecuación de obras de infraestructura. Además, se transfieren fondos al Fideicomiso para gastos de capital, mismo que tiene como objetivo desarrollar 48 proyectos de infraestructura educativa.
555	49,400,000.00	Se trasladan fondos para el fortalecimiento del proyecto de Robótica, con la adquisición de equipo, accesorios de cómputo, computadoras portátiles, kits de robótica, entre otros, destinados a 20 centros educativos.
556	6,025,000.00	Ajuste en remuneraciones. Dado un reajuste de precios presentando por la empresa Jiménez & Tanzi S.A., a raíz de la licitación pública 2010LN-000001-CMBYC, se incrementan recursos en las subpartidas 2104 y 29903.
557	61,000,000.00	Ajuste en remuneraciones.
558	3,647,951,582.00	Ajuste en remuneraciones. Se trasladan recursos para las Juntas de Educación y Administrativas, para la adquisición de alimentos del Programa Comedores Escolares, así como para el equipamiento y mejoramiento de los comedores.
573	469,000,000.00	Ajuste en remuneraciones. Recursos a la Ley 6746.

Total	20,551,592,056.00
--------------	--------------------------

Las modificaciones presupuestarias NO PROGRAMADAS (total 5 trámites) son las siguientes:

TRASLADO DE PARTIDAS DEL PRIMER DECRETO EXTRAORDINARIO 2018, (aprobado en decreto ejecutivo 40870-H), remitido mediante oficio DM-0076-01, en enero 2018:

Programa Presupuestario	Monto	Justificación
551	11,381,420.00	Para modificación de la coetilla de la subpartida 10299: "otros servicios básicos"
558	30,696,734,480.00	Direccionamiento de recursos al Fondo Nacional de Becas (FONABE).
573	119,700,000.00	En atención del déficit presupuestario de la transferencia destinada a la Junta Administrativa del Colegio Humanístico sede Coto, Paso Canoas.
Total	30,827,815,900.00	

PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018, APLICACIÓN DE LA DIRECTRIZ 98-H Y DIRECTRIZ 003-H, por un monto total de recursos por ¢5,631,430,831.00, según publicación del Alcance Digital N° 160 a La Gaceta N° 167 (Ley 9604):

Programa Presupuestario	Monto	Justificación
550	98,699,388.00	Aplicación de directrices 98-H: referente a remanentes por ajuste costo de vida y 003-H (modificación a la Directriz 98-H), trasladando los fondos a la subpartida 9.02.01 "sumas libres sin asignación presupuestaria.
551	111,667,894.00	
553	50,874,368.00	
554	33,545,692.00	
555	17,819,139.00	
556	9,015,423.00	
557	134,834,835.00	
558	6,682,331.00	
573	5,168,291,761.00	
Total	5,631,430,831.00	

TRASLADO DE PARTIDAS PARA ATENDER DÉFICITS URGENTES (SALARIOS Y CONEXOS, TRANSFERENCIA CIUDAD DE LOS NIÑOS), por un monto total de recursos por ¢630,945,477.00, según publicación en La Gaceta N° 221, Decreto Ejecutivo N° 41440-H:

Programa Presupuestario	Monto	Justificación
573	630,945,477.00	La modificación fue aplicada para cubrir déficits identificados en la partida 0: Remuneraciones y conexos, de conformidad con la proyección de gasto realizada por la Dirección de Recursos Humanos, el faltante identificado en la Transferencia destinada

		para el pago el gasto de operación de la Institución Ciudad de los Niños y el fortalecimiento de rubros tendientes a honrar compromisos derivados de obligaciones sociales con la Caja Costarricense de Seguro Social.
Total	630,945,477.00	

TRASLADO DE PARTIDAS DIRECTRIZ 98-H SEGUNDO SEMESTRE, por un monto total de recursos por ₡83,539,109,375.00, según publicación en La Gaceta N° 235, Decreto Ejecutivo N° 41474-H:

Programa Presupuestario	Monto	Justificación
550	386,322,772.00	Aplicación de directriz 98-H: trasladando los fondos a la subpartida 9,02,01 "sumas libres sin asignación presupuestaria.
551	8,777,619,678.00	
553	1,207,144,112.00	
554	2,866,507,523.00	
555	1,550,713,442.00	
556	495,712,913.00	
557	1,267,165,652.00	
558	10,084,409,108.00	
573	56,903,514,175.00	
Total	83,539,109,375.00	

SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018, por un monto total de recursos de ₡28, 525, 787,693.50, según publicación del Alcance Digital N° 194 a La Gaceta N° 209 (Ley 9622):

Programa Presupuestario	Monto	Justificación
550	138,990,968.00	Presupuesto extraordinario para amortizar la deuda interna 2018
551	8,695,095.00	
553	140,591,211.13	
554	52,147,190.00	
555	272,004,260.00	
556	234,323,739.00	
557	285,412,050.50	
573	12,716,819,746.50	
Total	13,848,984,260.13	

Es importante indicar que en el caso de esta modificación presupuestaria el Ministerio de Hacienda, debido a la caída en los ingresos proyectados para el ejercicio económico 2018 realizó de oficio cambio de fuentes de financiamiento por un monto de ₡14.676.803.435,50, a los registros presupuestarios correspondientes al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), lo anterior no significó ningún incremento ni disminución en su presupuesto, solamente se muestran diferencias en cuanto a la distribución del monto entre las fuentes de financiamiento con el fin de gestionar la aplicación de la nota de abono y cargo ante Contabilidad Nacional.

FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA)

De acuerdo con los resultados a nivel de programa y/o subprograma complete la siguiente información con las partidas que presenten un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior o igual al 90,0% sin considerar el recurso externo.

Cuadro 1.1
Programa Presupuestario 550: Definición y Planificación de la Política Educativa
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
Al 31 de diciembre 2018

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación ^{2/}	Responsable ^{3/}
1-Servicios	28.57%	Aún cuando de parte del Programa Presupuestario 550 cumplió con la programación de las compras según lo establecido en el Plan de Compras 2018 y amparado también en la Programación Financiera 2018, la mayoría de las contrataciones gestionadas, (las cuales fueron enviadas a la Proveduría Institucional mediante Prioridad 1 en el mes de diciembre 2017 y enero 2018, Prioridad 2 a inicios del mes de abril y Prioridad 3 a inicios del mes de julio) tardaron varios meses en la Proveduría Institucional, incluyendo el visado por parte de la Dirección Financiera, lo cual conllevó a que para los meses de noviembre y diciembre en	Este programa presupuestario no tiene producción cuantificable	La baja ejecución presupuestaria no corresponde directamente a acciones propias del Programa, razón por la cual no se establecen medidas correctivas. Se debe valorar que gran parte de la ejecución y tramitación del presupuesto del año 2018, recayó en las nuevas autoridades que asumieron la Administración con el cambio de Gobierno, las cuales, en muchos de los casos tienen necesidades muy distintas a las plasmadas en el presupuesto aprobado para el año 2018 para	No aplica	No aplica

	<p>que se realizan los cálculos de compromisos no devengados se arrastraran para el año 2019.</p> <p>De la misma manera que se indicó en el I semestre del año 2018, se reitera que en esta partida hay un alto porcentaje de recursos que están colocados en reservas presupuestarias, los cuales son gestionados a lo largo del año para publicaciones en diarios de circulación, contratación de servicios de información, publicaciones en el Diario La Gaceta, impresiones y similares que se gestionan por medio de la Imprenta Nacional, que en muchos de los casos estaban en procesos de gestión, por lo que conforman parte de los recursos que no son registrados como devengados hasta tanto se haga efectivo el pago de las facturas, las cuales en muchos de los casos quedaron comprometidas a ser pagadas en el año 2019.</p>		la Administración anterior.		
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------	--	--

<p>2-Materiales y suministros</p>	<p>18.46%</p>	<p>Al igual que en la partida de Servicios, las contrataciones previstas en el Plan de compras fueron planteadas ante la Proveeduría Institucional, sin embargo, algunas como la subpartida 29903 Productos de papel, cartón e impresos, se encuentran vigentes, es decir en plazo de ejecución.</p> <p>La mayor subejecución de recursos porcentualmente, se dió en la subpartida 29901 Utiles y materiales de oficina y cómputo mediante la cual se generó una contratación de renovación de certificados de firma digital que resultó infructuosa, así como una baja ejecución de recursos en la subpartida 20203 de Alimentos y bebidas que es ejecutada por las autoridades ministeriales, ya sea mediante contrataciones ante Proveeduría Institucional o mediante caja chica auxiliar de alimentación para atender reuniones lideradas por dichos despachos.</p>	<p>Este programa presupuestario no tiene producción cuantificable</p>	<p>En algunos de los casos no se pudo prever la baja ejecución debido a que este programa contempla el presupuesto de los cuatro despachos ministeriales, los cuales por motivo de cambio de Administración, tuvieron diferentes necesidades en la segunda mitad del año, teniendo presente que tuvieron que ajustarse al presupuesto previsto por la Administración anterior.</p>	<p>No aplica</p>	<p>Dirección de Proveeduría Institucional y unidades gestoras que conforman el Programa Presupuestario 550.</p>
------------------------------------------	---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>5-Bienes Duraderos</p>	<p>4.29%</p>	<p>Es importante indicar que parte de estos recursos subejecutados corresponden a contrataciones de equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo y equipo de transporte, cuya documentación inicial fue remitida para trámite ante la Proveduría institucional en los tiempos preestablecidos en el Plan de compras 2018, entre las cuales destaca la compra de vehículos, cuya contratación al día de hoy se encuentra dentro del plazo de ejecución, por lo que no se ha pagado.</p> <p>Cabe indicar que la mayor parte de las contrataciones se gestionaron mediante prioridad 1 y prioridad 2, con el fin de evitar la generación de compromisos no devengados 2018 que se tuvieran que pagar con presupuesto 2019, sin embargo, debido a que las gestiones se demoraron más de lo esperado, estos trámites representan un alto porcentaje de los compromisos no devengados</p>	<p>Este programa presupuestario no tiene producción cuantificable</p>	<p>La baja ejecución presupuestaria no corresponde directamente a acciones propias del Programa, razón por la cual no se establecen medidas correctivas.</p>	<p>No aplica</p>	<p>Dirección de Proveduría Institucional.</p>
----------------------------------	--------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	-----------------------------------------------

		que deben ser pagados por el Programa en el año 2019.				
--	--	-------------------------------------------------------	--	--	--	--

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Cuadro 1.2
Programa Presupuestario 551: Servicios de Apoyo a la Gestión
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
Al 31 de diciembre 2018

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación ^{2/}	Responsable ^{3/}
1-Servicios	85.65%	Baja ejecución por parte del de la Dirección de Servicios Generales. Lo anterior de conformidad con las proyecciones realizadas por los Departamentos de Servicios Públicos, Administración de Edificios y Departamento de Transportes.	No aplica	Secciones de trabajo Ingreso a nivel de programa de la información de los procesos tramitados por cada unidad gestora.	Trimestral	Jefe de Programa. Coordinación de programa. Unidades adjuntas al programa 551
2-Materiales y suministros	59.48%	Baja ejecución por parte del de la Dirección de Servicios Generales. Lo anterior de conformidad con las proyecciones realizadas por los Departamentos de Administración de Edificios y Departamento de Transportes.	No aplica	Secciones de trabajo Ingreso a nivel de programa de la información de los procesos tramitados por cada unidad gestora.	Trimestral	Jefe de Programa. Coordinación del Programa Unidades adjuntas al programa 551
5-Bienes Duraderos	7.50%	La compra de vehículos correspondiente a la subpartida 50102, por un monto de €387.489.000., se	No aplica	Seguimiento en cuanto a tiempo y forma del proceso de contratación.	Primer y Segundo semestre 2019	Departamento de transportes.

		reporta como un Compromiso no Devengado, afectando la ejecución en la subpartida.				
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Cuadro 1.3
Programa Presupuestario 553: Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
Al 31 de diciembre 2018

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación ^{2/}	Responsable ^{3/}
1-Servicios	68.86%	<p>La flotilla vehicular que tiene el Programa Presupuestario 553 continúan arrastrando problemas mecánicos, el cual se agudiza año con año.</p> <p>Otro inconveniente fue el movimiento de huelga de maestros que inició desde setiembre de 2018 y finalizó en diciembre de 2018, esto generó que se suspendieran las giras que ya estaban programadas y presupuestadas a nivel nacional, generando los CND.</p> <p>La lentitud con que la Proveeduría Institucional, lleva un trámite a buen término, aún si es urgente; además de la poca información que brinda esa</p>	<p>La no ejecución del presupuesto provocó que no se realizarán la totalidad de actividades y metas programadas en el POA 2018.</p>	<p>Para el periodo 2019 continuar dándole seguimiento tanto para el pago de los CND que se generaron. Así como, iniciar con la ejecución del presupuesto ordinario aprobado para todos los propósitos del POA 2019; presentando las solicitudes de pedido de acuerdo con la programación.</p>	<p>Las fechas son muy relativas, depende de las entregas de los bienes o servicios por parte de los adjudicatarios, hay posibilidades de que soliciten prórrogas, y los cubre la Ley de Contratación Administrativa.</p> <p>Y con respecto a la ejecución del Presupuesto, ya se entregaron las solicitudes de la prioridad 1, como estaba programado, se debe dar el</p>	<p>Coordinador del programa presupuestario.</p> <p>Funcionarios de las direcciones:</p> <p>Dirección de Desarrollo Curricular</p> <p>Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras</p> <p>Dirección de Vida Estudiantil</p> <p>Dirección de Educación Privada</p>

		Dirección al programa presupuestario.			seguimiento correspondiente en la Proveeduría Institucional.	
2-Materiales y suministros	64.31%	<p>La Jefatura del Programa Presupuestario remitió solicitudes de pedido en todas estas subpartidas tanto como prioridad 1 “enero 2018” como en la prioridad 2 “abril 2018”, como estaba programado. Sin embargo, en la Proveeduría Institucional crearon los pedidos de compra hasta noviembre y diciembre, generándose compromisos no devengados.</p> <p>Problemas técnicos de los vehículos.</p> <p>El movimiento de huelga</p> <p>La lentitud con que la Proveeduría Institucional, lleva un trámite a buen término, aún si es urgente; además de la poca información que brinda esa Dirección al programa presupuestario.</p>	La no ejecución del presupuesto provocó que no se realizarán la totalidad de actividades programadas en el POA 2018.	Para el periodo 2019 continuar dándole seguimiento tanto para el pago de los VND que se generaron. Así como, iniciar con la ejecución del presupuesto ordinario aprobado para todos los propósitos del POA 2019; presentando las solicitudes de pedido de acuerdo con la programación.	<p>Las fechas son muy relativas, depende de las entregas de los bienes o servicios por parte de los adjudicatarios, hay posibilidades de que soliciten prórrogas, y los cubre la Ley de Contratación Administrativa.</p> <p>Y con respecto a la ejecución del Presupuesto, ya se entregaron las solicitudes de la prioridad 1, como estaba programado, se debe dar el seguimiento correspondiente en la Proveeduría Institucional.</p>	<p>Coordinador del programa presupuestario.</p> <p>Funcionarios de las direcciones:</p> <p>Dirección de Desarrollo Curricular</p> <p>Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras</p> <p>Dirección de Vida Estudiantil</p> <p>Dirección de Educación Privada</p>

<p>5-Bienes Duraderos</p>	<p>77.70%</p>	<p>La Jefatura del Programa Presupuestario remitió solicitudes de pedido en todas estas subpartidas tanto como prioridad 1 “enero 2018” como en la prioridad 2 “abril 2018”, como estaba programado. Sin embargo, en la Proveeduría Institucional crearon los pedidos de compra hasta noviembre y diciembre. Así como, los tiempos de entrega de los productos por su naturaleza son de 50 y 60 días hábiles; generándose compromisos no devengados. Es importante acotar que, con respecto a la subpartida 50104 fue el adjudicatario quien incumplió, no entregó el producto pactado en tiempo. Por lo referido anteriormente, la ejecución en esta partida fue de regular a buena; lo positivo es que superó en gran medida la ejecución del 2017.</p>	<p>Los CND generan que para el próximo año se reduzcan las compras, debido a que se deben pagar las deudas adquiridas con terceros.</p>	<p>Para el periodo 2019 continuar dándole seguimiento tanto para el pago de los CND que se generaron. Así como, iniciar con la ejecución del presupuesto ordinario aprobado para todos los propósitos del POA 2019; presentando las solicitudes de pedido de acuerdo con la programación.</p>	<p>Las fechas son muy relativas, depende de las entregas de los bienes o servicios por parte de los adjudicatarios, hay posibilidades de que soliciten prórrogas, y los cubre la Ley de Contratación Administrativa.</p> <p>Y con respecto a la ejecución del Presupuesto, ya se entregaron las solicitudes de la prioridad 1, como estaba programado, se debe dar el seguimiento correspondiente en la Proveeduría Institucional.</p>	<p>Coordinador del programa presupuestario.</p> <p>Funcionarios de las direcciones:</p> <p>Dirección de Desarrollo Curricular</p> <p>Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras</p> <p>Dirección de Vida Estudiantil</p> <p>Dirección de Educación Privada</p>
----------------------------------	---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Cuadro 1.4
Programa Presupuestario 554: Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
Al 31 de diciembre 2018

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación ^{2/}	Responsable ^{3/}
1-Servicios	24.54%	<p>Problemas en algunas licitaciones:</p> <p><u>Licitación 2016LA-000024-0007300001</u></p> <p>Se debió realizar un análisis profundo de los alcances de cada uno de los casos y de los resultados de la Etapa 1, de la línea 1 y 4 para determinar cuáles de ellos ameritan cambios y adendas.</p> <p>Atrasos en la respuesta por parte de SENARA del permiso de perforación. Adicionalmente, una vez obtenida la respuesta se determina que se requiere un estudio adicional para la aprobación de la perforación.</p> <p>Uno de los casos de la Línea 4 tuvo que ser rescindido razón por la cual fue necesario</p>	<p>Las fechas previstas en la programación presupuestaria no han podido llevarse a cabo según los cronogramas establecidos.</p> <p>Afectación de la ejecución presupuestaria programada, por la atención de modificaciones contractuales.</p>	<p>Se han solicitado informes de ampliación de criterio técnico.</p> <p>Priorización en la revisión de la segunda entrega.</p> <p>Tramitología de adendas y solicitudes de ampliación de información técnica.</p> <p>Reuniones y sesiones de trabajo con el contratista para revisar los avances y agilizar el proceso de corrección.</p> <p>Se tramitaron modificaciones</p>	<p>Las actividades se realizaron a lo largo del año</p>	<p>Departamento de Desarrollo de Infraestructura Educativa de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo</p> <p>Administradora de contrato y colaborador arquitectura.</p> <p><u>Equipo colaborador:</u></p> <p>Área arquitectura. Área civil. Área eléctrica. Área topografía. Área electromecánica</p>

		<p>suspender la Línea mientras se efectuaba la tramitología de rescisión contractual.</p> <p>Mala gestión del recurso humano disponible para atender fines específicos.</p> <p><u>Licitación 2016LA-000023-0007300001</u></p> <p>Incertidumbre en la legalidad del terreno de la Dirección Regional de Heredia. (Por lo que se suspendió y luego se rescindió)</p> <p>Vencimiento de los planos prototipos de un edificio de dos niveles por lo que se suspendió para tramitar ante la Contraloría una modificación contractual.</p> <p>En 2 centros se requirió ampliar el plazo de ejecución dada las inconsistencias presentadas en planos base del diseñador externo.</p> <p>En línea 2 se encontró una situación en un centro educativo en el que se requirió solicitar una modificación contractual para</p>		<p>unilaterales en varios de los contratos.</p> <p>El equipo de trabajo revisó las nuevas necesidades de los centros educativos.</p> <p>Ajuste de cronograma</p> <p>Se ha dado ampliaciones de plazo y suspensiones de plazo de manera que la empresas resuelvan las correcciones solicitadas.</p> <p>Cobro de multas como medio de presión para que cumplan con lo solicitado por el cartel</p> <p>Reuniones previas a la entrega para revisar el producto e indicarle lo que deben mejorar.</p> <p>Seguimiento continuo del avance y del proceso a realizar con el fin de que la etapa se ejecute correctamente.</p>		
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

	<p>incluir obras al contrato adicional.</p> <p>En el caso de la línea 3 se requirió ampliar el plazo de entrega del contrato.</p> <p>Licitación 2017LA-000010-0007300001</p> <p>La primera etapa no se ha podido completar debido a que se han solicitado correcciones que están pendientes de realizar. La primera entrega no se realizó dentro del tiempo estipulado en el cartel.</p> <p>Licitación 2016LA-00003-0007300001</p> <p>El procedimiento de contratación administrativa llevado a cabo desde Proveeduría Institucional tarda un año en ejecutarse.</p> <p>La empresa solicitó 3 ampliaciones de plazo, por lo que se concedió un total de 34 días hábiles más para la ejecución de la etapa 1.</p> <p>Se rechazó la primera y segunda entrega de la etapa 1</p>				
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

		<p>por incumplimiento de formularios.</p> <p>2017LA-000015-0007300001</p> <p>La Huelga del sector educación con el cual muchos centros educativos se encontraban cerrados desde el mes de setiembre de 2018.</p>				
2-Materiales y suministros	16.54%	<p>En el marco del Decreto Ejecutivo No. 40540-H Contingencia Fiscal y la ESTRATEGIA MEP PARA ENFRENTAR CONTINGENCIA FISCAL ARTÍCULO 2. No se iniciarán procesos de contratación que conlleven nuevas obligaciones para el Gobierno Central, salvo las contrataciones con motivo de estado de emergencia declarada por el Poder Ejecutivo.</p>	<p>A raíz del Decreto 40540-H el Programa Presupuestario en coordinación con las autoridades superiores debieron suspender los procesos de contratación administrativa en observancia de los principios de legalidad, seguridad jurídica, razonabilidad, oportunidad económica procesal, eficiencia y eficacia, para analizar si dar continuidad o desestimar los trámites de contratación administrativa que se encontraban en proceso, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 2 del citado Decreto. Afectando así la ejecución prevista para el segundo semestre 2017.</p>	<p>Presentar los trámites en prioridad 1 y 2, para evitar que queden fondos sin utilizar asociados a una solicitud de pedido y los tiempos de contratación.</p> <p>Verificar y constatar la información, previo a realizar el trámite de adquisición.</p> <p>Llevar un control estricto del Plan Anual de Adquisiciones con los datos emitidos por el Departamento de Planificación y Programación de Adquisiciones y los informes que esta Unidad emita. Para</p>	Enero y Abril	<p>Jefe de Programa Presupuestario 554</p>

				garantizar el ciclo de adquisiciones		
5-Bienes Duraderos	33.34%	<p>Asimismo, la ejecución se vio afectada por los siguientes motivos:</p> <p>El Convenio Marco para adquisición de mobiliario (por medio del Ministerio de Hacienda) fue adjudicado en el mes de marzo y empezó hasta mitad de setiembre; lo cual demoró algunos trámites de contratación.</p> <p>En virtud de lo anterior y el Decreto de Contingencia Fiscal, a nivel de Viceministros se decidió ceder del disponible presupuestario de las subpartidas 50104 y 50107.</p> <p>La ejecución de las subpartidas 50104, 50107 y 50199 se ve afectada por las fechas de entrega de los proveedores de mobiliario educativo y su posterior facturación.</p>	La ejecución de la subpartida 50201 afecta considerablemente el cumplimiento de la partida presupuestaria, ya que el monto acá presupuestado es muy alto, así como el cumplimiento de metas.	<p>Adjudicación y puesta en marcha del Convenio Marco.</p> <p>Presentar los trámites en prioridad 1 y 2, y llevar un control estricto del Plan Anual de Adquisiciones con los datos emitidos por el Departamento de Planificación y Programación de Adquisiciones y los informes que esta Unidad emita. Para garantizar el ciclo de adquisiciones.</p>	Enero y abril	Jefe de Programa Presupuestario 554

<p>7- Transferencias de capital</p>	<p>69.95%</p>	<p>La ejecución se vio afectada por los siguientes motivos:</p> <p>Líquidez de Caja Única del Estado: Desde el IV Trimestre de 2016 y hasta el IV del 2018, el Ministerio de Hacienda no cuenta con liquidez suficiente en Caja Única del Estado, y en consecuencia se han debido reducir los montos de las planillas emitidas y beneficiar a menor cantidad de Centros Educativos.</p> <p>El Decreto de Contingencia Fiscal N° 40540-H, con el cual se debió desestimar en 2017 Y 2018, varios trámites para el fortalecimiento de la DIEE.</p> <p>Disponibilidad y estado de vehículos asignados a las oficinas de la DIEE, debido a que aun y cuando el Ministerio ha realizado esfuerzos para mantener en óptimas condiciones estos resultan insuficientes para la adecuada atención de las giras</p>	<p>Se vieron afectadas el cumplimiento de las metas y productos; a pesar de ello las metas del periodo del PND “espacios para el desarrollo educativo con obra nueva y/o mantenimiento” fue cumplida a un 100%.</p>	<p>Establecer un cronograma de asignaciones de presupuesto para la atención de necesidades de infraestructura Educativa para el ejercicio económico 2019</p> <p>Realizar los nuevos procesos y procedimientos para la contratación de profesional para diseño, de modo que las Juntas de Educación y Administrativas conozcan el correcto proceder y cuenten con plantillas, instructivos y otros.</p>	<p>30 de enero</p>	<p>Jefe de Programa Presupuestario 554</p>
----------------------------------------------------	---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	--------------------------------------------

		Autorización que debe extender la CGR a las Juntas de Educación y Administrativas, para Contratación Directa Concursada de profesional para diseño (variación en el procedimiento de Contratación Directa Concursada)				
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Cuadro 1.5
Programa Presupuestario 555: Aplicación de la Tecnología a la Educación
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
Al 31 de diciembre 2018

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación ^{2/}	Responsable ^{3/}
1-Servicios	39.99%	<p>Solicitud de subsanes por parte de la Proveeduría Institucional a trámites presentados como prioridad 1.</p> <p>DIRECTRIZ 98-H, esto trae como consecuencia que el programa 555 realice algunos ajustes en las acciones a tomar durante el periodo 2018.</p> <p>Circular UCDO-01-12-2017 en la cual se instruye sobre el nuevo procedimiento para la realización de trámites de solicitud de publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Por lo anterior se deben corregir las reservas creadas para las publicaciones.</p> <p>Cambios en las prioridades.</p>	<p>No se pudo cumplir con la totalidad de la meta de recursos digitales gestionados por lo que se dejó de realizar fueron algunos pdf, audios, videos, animaciones e ilustraciones.</p> <p>Por motivo de la huelga no se pudo realizar una de las metas establecidas en el PND y en el POI programadas para el 2018.</p>	<p>Por parte de la Dirección de Informática de Gestión, se toman acciones para que se realice la entrega oportuna a las diferentes unidades gestoras, un informe de ejecución por cuatrimestre, a nivel de general del Programa 555, con el fin de implementar medidas correctivas y/o ajustes en aquellos procesos pendientes o que no fueron ejecutados.</p> <p>Generar comunicados, hacer reuniones de seguimiento y coordinar con las diferentes unidades gestoras y la Dirección</p>	<p>La implementación dependerá la reprogramación que se debe realizar en los POAs de las 2 direcciones que componen este programa presupuestario.</p>	<p>Dirección de informática</p> <p>Jefe de programa</p> <p>Coordinador de programa 555</p> <p>Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación</p> <p>Enlace presupuestario</p> <p>Dirección Financiera</p> <p>Facilitadora programa</p>

		<p>El 23 de abril, se dio a conocer lo regulado en la circular CCAF-019-2018 referente a los Lineamientos para Uso de Reservas de Recursos y el Plazo para Uso de Reserva de Recursos tipo 34 Gasto Fijo. Esto trae como consecuencia que el programa 555 realice algunos ajustes en las acciones a tomar durante el periodo 2018 en especial lo que se refiere a la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación.</p> <p>El 14 de agosto 2018, se recibió CIRCULAR DGPN-0332-2018 firmado por la Licda. Marjorie Morera González, Directora, Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, por lo que el programa 555 debe realizar un nuevo ejercicio técnico de revisión de posibles excedentes que el programa presupuestario pueda identificar con el propósito de atender el faltante en la partida de Amortización de la</p>		<p>de Recursos Tecnológicos en Educación, a fin de dar a conocer el nivel de ejecución presupuestaria, e implementar medidas correctivas y/o ajustes en aquellos procesos pendientes o que no fueron ejecutados. Medir el grado de Ejecución presupuestario, conciliar el Plan de Compras con las liquidaciones presupuestarias al menos cada 15 días, una vez que estas sean enviadas por el Departamento de Control y Evaluación Presupuestaria de la Dirección Financiera.</p> <p>Enviar a la Dirección Financiera oficios solicitando la actualización de la Programación Financiera, para una ejecución presupuestaria más</p>		<p>presupuestario 555</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------

		<p>Deuda Interna que ha identificado el Ministerio de Hacienda.</p> <p>La huelga.</p>		<p>acertada, ante cambios solicitados por las unidades gestoras.</p> <p>Realizar análisis comparativos entre liquidaciones presupuestarias con corte cada 15 días, a fin de valorar desviaciones de los objetivos y programaciones realizadas previamente por el programa 555.</p> <p>Se programa la meta no cumplida en el PND, para el POA 2019 de la Dirección de Recursos Tecnológicos.</p>		
2-Materiales y suministros	36.83%	<p>Por la DIRECTRIZ 98-H, el programa 555 debe realizar algunos ajustes en las acciones a tomar durante el periodo 2018.</p> <p>Realización de varios subsanes, de acuerdo con lo solicitado por la Proveeduría Institucional.</p> <p>La circular CCAF-019-2018 referente a los Lineamientos para Uso de Reservas de</p>	No hubo afectación	Se aplicarán las mismas medidas correctivas de la Partida 1	<p>La implementación dependerá la reprogramación que se debe realizar en los POAs de las 2 direcciones que componen este programa presupuestario.</p>	<p>Dirección de informática</p> <p>Jefe de programa</p> <p>Coordinador de programa 555</p> <p>Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación</p>

		Recursos y el Plazo para Uso de Reserva de Recursos tipo 34 Gasto Fijo. Esto trae como consecuencia que el programa 555 realice algunos ajustes en las acciones a tomar durante el periodo 2018 en especial lo que se refiere a la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación.				Enlace presupuestario
5-Bienes Duraderos	22.68%	Atención de subsanes por parte de la Dirección de Recursos Tecnológicos solicitadas por la Dirección de Proveeduría Institucional.				Dirección Financiera Facilitadora programa presupuestario 555

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Cuadro 1.6
Programa Presupuestario 556: Gestión y Evaluación de la Calidad
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
Al 31 de diciembre 2018

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación ^{2/}	Responsable ^{3/}
1-Servicios	52.37%	Inconvenientes en los procesos de contratación administrativa de los servicios profesionales en la subpartida 10499 "Otros Servicios de Gestión y Apoyo", esto por acatamiento al informe de la Auditoría DFOE.SOC.IF 24-2017 emitido por la Contraloría General de la República por medio del cual se previene justificar los procedimientos excepcionados, se realizó un esfuerzo institucional a efectos de lograr el sustento de dichos trámites por excepción, sin embargo, por los cortos tiempos con lo que se contaba, únicamente se logró contratar los servicios de Calificadores de Composición y Ortografía, Codificadores de Pruebas	El cumplimiento de la meta del PIAD no se vio afectada. Una de las metas programadas no se pudo cumplir por la suspensión del Encuentro Nacional, además de la reprogramación y/o suspensión de las pruebas nacionales de certificación y diagnóstico; el motivo predominante fue la Huelga Nacional.	Para el año 2019 se está trabajando en una propuesta para realizar la contratación de los servicios profesionales vía concursal, además, elaborar ya sea un rol precalificado o bien según demanda. Reprogramación de las pruebas nacionales.	Se trabajará a lo largo del año en la primera acción. La reprogramación de las pruebas nacionales se realizarán en el segundo semestre del año 2019	Viceministerio Académico DGEC Dirección de Proveeduría Institucional Dirección Financiera Dirección de Gestión Evaluación de la Calidad

	<p>Internacionales PISA, y delegados ejecutivos para la convocatoria ordinaria de bachillerato de colegios académicos diurnos y nocturnos. Un factor que influyó significativamente en este tema, es que los proveedores debían inscribirse en la CCSS como trabajadores independientes, lo que provocó que la mayor parte desistieran de participar en los concursos.</p> <p>Por lo anterior, no fue posible realizar la contratación de la mayor parte de los servicios profesionales, dejando como consecuencia una subejecución considerable.</p> <p>En la supartida 10701 "Actividades de Capacitación" se debió suspender el Encuentro Nacional, por lo que no se ejecutó el disponible en la subpartida de marras.</p> <p>Por otra parte, las pruebas nacionales diagnósticas de II y III Ciclo las se suspendieron,</p>				
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

		<p>quedando sin ejecutar subpartidas 10303, 10499.</p> <p>Aunando a lo anterior, se suspendieron giras de los programas, lo que afectó considerablemente la subpartidas de viáticos y transporte dentro del país.</p> <p>La huela nacional.</p>				
2-Materiales y suministros	26.97%	<p>Inicio de ejecución de Convenio Marco Licitación Pública 2017LN-000004-0009100001 "Convenio Marco para la Adquisición de suministros de papel, cartón y litografía para las instituciones públicas que utilizan SICOP"</p> <p>Fue necesario separar las solicitudes (concurzal y convenio marco), es hasta el día 29 de mayo que queda en firme la solicitud de pedido por la vía concurzal, esto provocó que los procesos de adjudicación se dieran en el mes de diciembre y lo que llevo a que quedaran como compromisos no devengados.</p>	<p>Hubo afectación en lo siguiente:</p> <p>No se logró la recepción de los suministros para el ejercicio económico 2018, lo cual generó compromisos no devengados.</p> <p>Retraso en los trámites.</p> <p>No se logró honrar el compromiso con la empresa Jiménez & Tanzí S.A.</p>	<p>Seguimiento oportuno a cada uno de los trámites.</p> <p>Realizar los subsanes en los plazos establecidos por la Proveeduría Institucional</p> <p>En la programación financiera del 2019 se hizo un análisis de cuales suministros iban por convenio marco y cuales por la vía concurzal.</p> <p>Presentación de los documentos iniciales de contratación administrativa según el cronograma establecido por la Dirección de</p>	<p>Algunas de las acciones se ejecutaran en el I semestre 2019 y otras a lo largo del año.</p>	<p>Dirección de Proveeduría Institucional</p> <p>Dirección Financiera</p> <p>Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad</p>

		<p>Procesos de visados de trámites por parte de la Dirección Financiera del MEP.</p> <p>Los procesos de visado en algunos casos duran entre una o dos semanas, motivos que retrasan los procesos de compras.</p> <p>Reajuste de precios de la empresa FESA Formas Eficientes S.A. y Jiménez & Tanzí S.A.</p>		<p>Proveeduría Institucional</p> <p>En la primera propuesta de traslado de partidas realizar los ajustes necesarios para cancelar el reajuste de precios.</p>		
<p>5-Bienes Duraderos</p>	<p>18.60%</p>	<p>Cambio en los formatos de los documentos iniciales de contratación para presentar los trámites.</p> <p>Requisitos adicionales para la presentación de los documentos, lo cual no fue posible completar según las fechas establecidas, provocando la devolución de los documentos iniciales de contratación administrativa, fue necesario presentar nuevamente los documentos en la Prioridad 2 (abril), no obstante, era necesario la autorización de la Viceministra Académica, factores que</p>	<p>No se logró la recepción de los suministros para el ejercicio económico 2018, lo cual generó compromisos no devengados.</p>	<p>Seguimiento oportuno a cada uno de los trámites.</p> <p>Realizar los subsanes en los plazos establecidos por la Proveeduría Institucional</p>	<p>Las acciones se realizarán a lo largo del 2019.</p>	<p>Dirección de Proveeduría Institucional</p> <p>Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad</p>

		influyeron que los trámites se atrasaran.				
--	--	-------------------------------------------	--	--	--	--

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Cuadro 1.7
Programa Presupuestario 557: Desarrollo y Coordinación Regional
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
Al 31 de diciembre 2018

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación ^{2/}	Responsable ^{3/}
1-Servicios	79.26%	<p>Entre los factores que influyeron en la ejecución podemos mencionar:</p> <p>Pendiente de pago facturas de los meses de noviembre y diciembre de algunos proveedores, dicha situación se da debido al cambio del sistema de facturación, al pasar de factura física a factura digital, esto generó problemas en muchos de los proveedores que no están acostumbrados al uso de sistemas informáticos y a programas de facturación digital.</p> <p>Huelga nacional de Educadores que inicio en el mes de setiembre del 2018, afectó las prioridades de las autoridades superiores ministeriales, que se abocaron de lleno al tema de la Huelga a fin de priorizar el cierre del ciclo lectivo 2018.</p>	<p>Afectó el cumplimiento de la meta planteada en el POI.</p> <p>Además, afectó a varias de las subpartidas, así como actividades de capacitación y reuniones programadas por cada una de las DRE, se tuvieron que suspender a fin de dar prioridad al tema de la Huelga y llevar a buen término el cierre del ciclo lectivo del año 2018.</p>	<p>La actualización del procedimiento para el trámite de alquileres, para que las DRE, está en su fase final, con el se pretende que las DRE y Circuitos Educativos conozcan bien cuál es el proceso para el trámite de nuevos alquileres, con el fin de evitar inconvenientes y problemas a la hora de presentar los trámites de excepción.</p> <p>De igual manera se va a priorizar las solicitudes de alquiler de las DRE, atendiendo en este caso la urgencia y necesidades apremiantes.</p>	<p>Se espera tener para el primer trimestre del año 2019 la implementación del pago de kilometraje, con las autorizaciones respectivas por parte de las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública.</p>	<p>Dirección de Servicios Generales</p> <p>Dirección de Proveeduría Institucional en conjunto con la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional para actualizar el manual de alquileres.</p> <p>Departamento de Transportes de la Dirección de Servicios Generales, en conjunto con la comisión de arrendamiento</p>

				<p>En cuanto a los avaluos se va a implementar un cronograma de trabajo, con el fin de que tanto la DIEE como el Dept. de Salud Ocupacional asignen el personal necesario para satisfacer la demanda de avaluos según la prioridad de los casos.</p> <p>Se va a Coordinar con el Departamento de Servicios Públicos, para remitir los requisitos que deben tener las facturas digitales, a los nuevos proveedores, además de los requisitos de visado a las Unidades Gestoras a fin de que se eviten problemas con la facturación.</p>		<p>o de vehículo y la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional para implementar el proceso.</p> <p>Dirección de Gestión y Desarrollo Regional en conjunto con el Coordinador del Programa 557</p>
2-Materiales y suministros	40.76%	Tal y como se señaló en el informe de seguimiento de semestral del 2018, la gran mayoría de las subpartidas de la partida 2, se gestionaron en la Prioridad III, lo que ha representado que existan en tránsito aproximadamente un 47.11%, dicho porcentaje corresponde a las subpartidas	No hubo afectación	No hay acciones correctivas en esta subpartida, ya que la no ejecución no compete al Programa, sino que es un asunto de logística, ya que la mayoría de los trámites quedaron para	No aplica	No aplica

		<p>20101,20104,20301,20302,20304,20306,20401,20402,29901,29904,29905,29906,29907.</p> <p>Importante señalar que ya existen a nivel del Sistema de Compras Publicas, trámites de contratación asignados a cada una de las subpartidas supra indicadas, y que dichos tramites en muchos de los casos están en proceso de análisis, por parte de los analistas del Departamento de Contratación Administrativa de la Dirección de Proveduría Institucional.</p>		<p>la prioridad III, misma que se presenta en el mes de Julio</p>		
<p>5-Bienes Duraderos</p>	<p>0%</p>	<p>Tal y como se señalo en el informe de seguimiento semestral del 2018, la subpartidas de la partida 5, se gestionaron en la Prioridad III, lo que ha representado que existan en transito aproximadamente un 75.40%, dicho porcentaje corresponde a las subpartidas 50104,50105,50199. Importante señalar que ya existen a nivel del Sistema de Compras Publicas, trámites de contratación asignados a cada una de las subpartidas supra indicadas, y que dichos trámites en muchos de los casos estan en proceso de análisis, elaboración de contrato, espera de firmeza o solicitud de timbres,</p>	<p>No hubo afectación</p>	<p>En este caso la acciones van orientados a priorizar la compras de bienes duraderos que sean trámites licitatorios en la prioridad 2, con el fin de que los plazos sean mas amplios para lograr la correcta adjudicación.</p> <p>De igual manera, las compras vía Convenio Marco se van a programar en los primeros trimestres del año a fin de evitar la acumulación de</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>

		por parte de los analistas del Departamento de Contratación Administrativa de la Dirección de Proveeduría Institucional.		trámites en la prioridad.		
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------	--	--

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Cuadro 1.8
Programa Presupuestario 558: Programas de Equidad
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
Al 31 de diciembre 2018

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación ^{2/}	Responsable ^{3/}
1-Servicios	72.03%	<p>Atrasos en el proceso de elaboración de los manuales para los comedores escolares, para la aplicación de los menús.</p> <p>Atrasos en la contratación de la Imprenta Nacional para el tiraje de los manuales indígenas.</p> <p>La Huelga de educadores impidió muchos de los procesos de contratación, así como el traslado de fondos a las Juntas Educativas.</p> <p>Cambios en la visión de las prioridades de las nuevas autoridades.</p> <p>Procesos de ampliación de contratos.</p> <p>Arrastre de compromisos no devengados del 2017.</p>	<p>Las metas establecidas tanto en el PND como en el POI no se vieron afectadas, sin embargo se puede decir que</p> <p>La ejecución afectó la programación presupuestaria de la subpartida 10303, ya que solamente se lograron ejecutar \$26,518.000 de \$231,154,000.00.</p> <p>Cabe mencionar que, de esta subpartida, se utilizaron 100 millones que fueron trasladados a equipamiento para comedores escolares, en el marco de la implementación del nuevo menú, prioridad de la presente administración.</p> <p>La programación presupuestaria se vio afectada en el rubro de contratación externa. Los recursos fueron redirigidos al programa de</p>	<p>Se mantendrán reuniones constantes con los diferentes actores, con el fin de mejorar la planificación y coordinación, para el logro de los objetivos trazados y disminuir la subejecución.</p> <p>Envío quincenal de los informes de liquidación presupuestaria a todos los jefes de los departamentos.</p> <p>Evaluación de la ejecución del plan de compras de forma mensual.</p> <p>Control de ejecución por subpartida para la</p>	Primer trimestre 2019	<p>María Esther Bravo, Jefe de Departamento de Alimentación y Nutrición</p> <p>María Palma Ellis, Nutricionista, Departamento de Alimentación y Nutrición</p> <p>Miriam Sandí Sánchez, Ingeniera Agrónoma, Departamento de Alimentación y Nutrición</p> <p>William Salazar Sánchez, Jefe</p>

		Errores materiales involuntarios en la consignación de las partidas presupuestarias.	alimentación y equipamiento, como prioridad de la administración.	determinación de los riesgos. Coordinación interinstitucional en lo que respecta a la contratación directa.		Departamento de Transporte Estudiantil Dirección de Programas de Equidad
2-Materiales y suministros	59.90%	<p>Arrastre de compromisos no devendagos del colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.</p> <p>Sobre estimación de cálculo presupuestario, en la subpartida 20203.</p> <p>Repercusiones de la Huelga Nacional en el abastecimiento a comedores estudiantiles por parte del CNP.</p> <p>El Departamento de Contratación Administrativa de la Dirección de Proveduría Institucional no procedió con la adjudicación de las subpartidas 20304 de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, 29901 útiles y materiales de oficina y cómputo, 29903 productos de papel, cartón e impresos y</p>	Las metas establecidas tanto en el PND como en el POI no se vieron afectadas	<p>Se aplicarán las mismas medidas correctivas que en el Partida 1.</p> <p>Además con el presupuesto 2019 se deberán asumir los compromisos 2018.</p>	Primer trimestre 2019	<p>José Leonardo Sánchez Hernández, Jefe Programa Presupuestario 558</p> <p>-Maria Esther Bravo Arrieta, Jefa Departamento de Alimentación y Nutrición</p> <p>-Michael Segura Villalobos, Coordinador Presupuestario Programa 558</p> <p>-Marco Cordero Madrigal, Analista</p>

		29905 útiles y materiales de limpieza.				Profesional Programa 558
5-Bienes Duraderos	0%	El Departamento de Contratación Administrativa de la Dirección de Proveduría Institucional no procedió con la adjudicación de las subpartidas 50102 equipo de transporte, 50103 equipo de comunicación, 50104 equipo de mobiliario de oficina y la 50199 de maquinaria, equipo y mobiliario diverso.	Las metas establecidas tanto en el PND como en el POI no se vieron afectadas	Se aplicarán las mismas medidas correctivas que en el Partida 1. Además con el presupuesto 2019 se deberán asumir los compromisos 2018.	Primer trimestre 2019	Michael Segura Villalobos, Coordinador Presupuestario Programa 558 Marco Cordero Madrigal, Analista Profesional Programa 558
7-Transferencias de Capital	78.49%	En la Subpartida 70103 para transferencia de equipamiento, el presupuesto inicial fue de ¢5,500,000.000.00, en el cual no se logró ejecutar el monto programado por ¢1,725,736,600.16, para la erogación por medio de transferencia a las juntas de educación, para el abastecimiento de equipamiento. El monto no se ejecutó, debido a las falencias en la comunicación para la coordinación de los presupuestos aprobados por parte de los centros	Aún cuando se cumplieran las metas del PND y POI, se dejaron de atender 535 centros educativos que representan 56875 estudiantes matriculados y 53301 beneficiarios, por lo tanto no fue posible girar los recursos a los centros educativos en lo que restó del año 2018, al no cumplir con los requerimientos establecidos.	Se solicitará colaboración a las 27 direcciones regionales del país, para solicitar el presupuesto requerido y así cubrir a los centros educativos con el equipamiento solicitado.	Primer Semestre 2019	Maria Esther Bravo Arrieta, Jefa Departamento de Alimentación y Nutrición

		educativos o por las Direcciones Regionales de Educación, La ejecución de transferencias cerró en el 2018 con ₡4,286,427,685.84.				
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Cuadro 1.9
Programa Presupuestario 573
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
Al 31 de diciembre 2018

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación ^{2/}	Responsable ^{3/}
6- Transferencias Corrientes	88.64%	El porcentaje de ejecución es resultado de la no asignación de la totalidad de los fondos por parte del Ministerio de Hacienda, la cual imposibilita la transferencia a las respectivas Juntas Administrativas e impide el financiamiento y desarrollo de las distintas necesidades para lo cual fueron presupuestados dichos recursos económicos.	Aunque los subprogramas del 573 tienen producción cuantificable, el presupuesto para el cumplimiento de las metas no depende exclusivamente de este programa presupuestario, ya que la mayoría de metas son de cumplimiento del MEP.	No aplica	No aplica	No aplica

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

En atención a la Ley General de Administración Pública 6227 artículos 27.1 y 99, las instituciones que transfieren recursos a los órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas (sin considerar las contribuciones sociales) deberán llenar el siguiente cuadro, lo anterior, con el fin de conocer la ejecución de las transferencias del presupuesto durante el 2018, así como las acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas por el Ministro Rector.

Cuadro 2
Ministerio de Educación Pública
Ejecución de las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas
Al 31 de diciembre 2018
(en millones de colones)

Entidad	Saldo en Caja Única al 31/12/17 ^{1/}	Monto Presupuestado	Monto Transferido	Ejecución de la Transferencia (en porcentaje)	Saldo en Caja Única al 31/12/18 ^{1/}	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
Fundación Omar Dengo	1.576	18.065	17.680	103.28	1.320,30	Existen controles y procesos de seguimiento y ejecución presupuestaria semanal, mensual, trimestral y anual, que garantizan la ejecución presupuestaria del presupuesto asignado a FOD y el compromiso del 100% de superávit anual
Fondo Nacional de Becas	28,9	37,09	31,313	84.42%	0.0	El Programa Presupuestario (558) contempló la coordinación de las transferencias mensuales para el programa. Se realizó en el primer traslado de partidas un débito a la subpartida 60102 IP 235 por ₡663,642,000.00 para la compra de alimentos por medio de las juntas administrativas, ya que el FONABE previó estos recursos

					<p>que se incorporaron con el superávit libre para el financiamiento de becas y para financiar tres de los productos: 1. becas preescolar nivel educativo preescolar, 2. beca primaria nivel educativo primaria y 3. becas para el Puente Desarrollo nivel educativo primaria.</p> <p>Se realizó en el cuarto traslado de partidas otro débito a la cuenta por ¢148,994,342.00 para la adquisición de alimentos por medio de las juntas administrativas, según Oficio FONABE-DAF-CTP-PPTO-038-2018 donde se comunica "Asunto Devolución de Recursos, 2018" que el FONABE se encuentra en el proceso de formulación del presupuesto extraordinario N° 2-2018 en donde se renuncia a recursos del Ministerio de Educación Pública en este IP de gastos Operativos, que suman ¢148,994,342.00, dado por una revisión de los jefes de programas presupuestarios de FONABE y motivados en la</p>
--	--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

						<p>aplicación de la directriz 012-H de fecha 1 de junio 2018.</p> <p>FONABE venía arrastrando un superávit de años anteriores que consideró utilizarlo para el financiamiento de las metas programadas para el 2018, por lo que los recursos asignados en el presupuesto ordinario del 2018 no fueron empleados para los gastos operativos de la institución. De esta forma FONABE disminuyó de forma definitiva el superávit libre que se venía arrastrando de años anteriores sin afectar el cumplimiento de sus metas programadas para el 2018.</p>
Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS	0.00	69,000	67,499	97.82%	5,157	<p>Para el cumplimiento del objetivo y la ejecución del beneficio Avancemos, se requirió de la coordinación de acciones conjuntas entre IMAS y el MEP. Dicha articulación ha permitido el logro de las metas establecidas por el IMAS tanto respecto a la población atendida como la ejecución presupuestaria para este periodo 2018.</p>

Informe anual de resultados físicos y financieros 2018
Ministerio de Educación Pública

						<p>La ejecución de los recursos de la fuente IP-209 presenta una estimación de la ejecución del 97% y la partida IP-239 un 99%.</p> <p>Según la estimación de ejecución, el superávit 2018 con recursos de FODESAF y MEP para el beneficio de Avancemos sería menor al proyectado.</p> <p>Por parte del Programa Presupuestario se contempló la coordinación de las transferencias mensuales para el programa total de avancemos y entrega de cuadernos.</p>
Instituto de Desarrollo Profesional IDP	3.149	2.571	1.300	100%	3.464	-
Consejo Superior de Educación	13	190	190	100%	3	<p>Mensualmente se solicita justificación de los saldos que cada órgano mantiene en Caja Unica, así como justificación del usos del nuevo desembolso, lo cual es remitido al Dpto. de Transferencias de la Dirección Financiera previo a la realización de los respectivos giros.</p>
Colegio Universitario de Cartago	278	3.485	3.444	98.81%	74	
Colegio Universitario de Limón	77	2.337	2.256	96.57%	124	
Consejo Nacional de Rectores	No cuenta con la información	2.481	2.481	100%	206	

Fuente: Programas presupuestario 550-553-555-558

1/ El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del período en referencia, independientemente del origen de los recursos.

Realice un comentario sobre las acciones que incidieron en la ejecución de los recursos, valorando si las acciones realizadas son suficientes para un efectivo control de acuerdo con lo que solicita la normativa citada.

Fundación Omar Dengo FOD: en la FOD existen controles específicos y herramientas de seguimiento constante que permiten una ejecución presupuestaria sumamente elevada, de los recursos que conforman las transferencias corrientes y de capital para el Programa Nacional de Informática MEP-FOD. Dichos controles incluyen, pero no se limitan a una programación financiera, que es enviada tanto al Ministerio de Educación Pública como al Ministerio de Hacienda, proyección del flujo de caja y su seguimiento semanal, de acuerdo con las obligaciones actuales y nuevas generadas a partir de ejecución presupuestaria en proceso. Se establecieron reuniones mensuales con las direcciones del PRONIE MEP-FOD, con el fin de analizar la situación particular de cada subpartida presupuestaria y tomar las acciones correctivas a tiempo de potenciales desviaciones de la ejecución; adicionalmente, fueron desarrolladas herramientas de seguimiento financiero del presupuesto, de partidas de gasto corriente, con el fin de dar control al gasto recurrente de estos fondos. El alto compromiso de las Administración del uso eficiente y económico de las transferencias recibidas para el PRONIE MEP-FOD ha logrado ejecuciones presupuestarias cada vez mayores en términos nominales y porcentuales y la disminución continua de los superávits anualmente.

Con respecto al IMAS y al FONABE, es importante la valoración de la asignación del flujo de efectivo y a la asignación de la cuota presupuestaria por parte de las entidades.

Con el IMAS, la solicitud de traslado mensual no es al 100% acorde con lo programado. En el caso del FONABE se maneja más acertado la solicitud de transferencias con el flujo de caja proyectado.

Por parte de la Dirección de Programas de Equidad se abasteció al 100% las solicitudes presupuestarias que dichas entidades solicitaron, se negoció movimientos de flujos de efectivo según el requerimiento, renuncias de cuota que no fueran a utilizar e intervenciones de negociación con el Departamento de Gestión de Transferencias.

IDP: Se aplicaron los controles presupuestarios y de ejecución al alcance de las limitaciones de recurso humano con que se cuenta en el Instituto, de conformidad con las normas técnicas de presupuesto público y la Ley de Administración Financiera y Presupuesto.

Los principales factores que incidieron en la ejecución fueron: el cambio de administración, cambio en la jefatura del Departamento de Gestión Administrativa y Financiera, la huelga y políticas restrictivas de gasto del gobierno central.

Refiérase a los saldos en caja única para 2017 y 2018 que mantienen los órganos desconcentrados y entidades descentralizadas a los que transfiere recursos.

FOD: Los saldos de caja única para los años 2017 y 2018 conforman el superávit comprometido para la adquisición de equipo de cómputo, adjudicadas durante los mismos años según corresponda, y corresponden a sumas retenidas a los proveedores de equipo de cómputo de conformidad con las medidas precautorias y formas de pago contempladas en los carteles de licitación. El superávit comprometido al 31 de diciembre de 2018 será cancelado en el I semestre del año posterior al

cierre, debido a que existieron procesos de instalación que no fue posible realizar, por motivo de la huelga.

IMAS y al FONABE Estos recursos en Caja Única mencionados por ambas instituciones son utilizados para la prórroga masiva del año siguiente, por lo tanto son utilizados.

IDP: El saldo en caja única al 31 de diciembre del 2017 y 2018 son los siguientes respectivamente ₡3.149.701.735,19 y ₡3.464.713.848,20.

El saldo al 31 de diciembre del 2018 se encuentra comprometido en las obligaciones contempladas del ejercicio económico del año 2019, según se muestra en el siguiente cuadro:

Compromisos	Monto en colones
Parte del financiamiento del presupuesto ordinario del periodo 2019	₡680.414.330,03
Remanente que será devuelto según acuerdo 12262 de la Autoridad Presupuestaria	₡2.131.618.327,89
El restante corresponde al superávit originado de años anteriores y los ingresos corrientes de este año.	₡652.681.190,28

Es importante destacar que este tipo de órganos tiene independencia en el accionar de sus recursos por lo que se considera que los saldos observados al 31 de diciembre de cada año obedecen a gastos de operación que ejecutan en el mes de enero del siguiente ejercicio económico.

Nombre del máximo jerarca: Edgar Mora Altamirano

Firma del máximo jerarca:

III. APARTADO PROGRAMÁTICO

Código y nombre del Programa: 550 Definición y Planificación de la Política Educativa

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

a. Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La planificación institucional del MEP, se ha orientado a fortalecer el servicio educativo por medio de la mejora de la gestión, el marco normativo aplicable en el Ministerio y el posicionamiento del centro educativo y de la persona en el núcleo del quehacer ministerial.

Las acciones de mejora que ha desarrollado esta administración se fundamentan en la gestión para resultados, que busca una mejor distribución y asignación de los recursos, para que los servicios educativos respondan a las prioridades y resultados estratégicos del MEP. También a la creación de sinergias dentro de las instancias a partir de una planificación colaborativa y un adecuado equilibrio entre los criterios de eficiencia, eficacia, equidad y calidad.

La implementación de un enfoque para resultados, ha implicado la construcción de una visión a corto, mediano y largo plazo, la cual articula la planificación, presupuesto de recursos, su ejecución, el seguimiento y la evaluación, en todos los niveles e instancias del MEP. De esta forma han trabajado las direcciones de oficinas centrales, así como direcciones regionales de educación.

Esta orientación se ha visto plasmada en las guías para la elaboración de los proyectos presupuestarios y los planes operativos anuales de cada periodo que desarrollan estas dependencias, entre otras cosas relevantes para la gestión administrativa.

Datos del Director del Programa Presupuestario

Nombre: Reynaldo Ruiz Brenes

Correo electrónico: reynaldo.ruiz.brenes@mep.go.cr

Número teléfono: 2256-8132

Firma:

Código y nombre del Programa: 551 Servicios de Apoyo a la Gestión

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

a. Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La gestión desarrollada por este programa presupuestario y/o de las Direcciones que lo conforman ha contribuido con la misión institucional al buscar una mejora en sus servicios.

Algunos logros concretos son:

- Registro en línea de las incapacidades
- Envío en línea de la planilla a la Tesorería Nacional
- Funcionamiento del sistema para ingresar movimientos de personal durante las 24 horas y todos los días de la semana, lo que ha permitido una reducción del tiempo para efectuar los pagos.
- El desarrollo de un sistema integrado con otras instituciones públicas para evitar el giro de sumas de más.
- Flexibilidad del sistema para que se puedan hacer mejoras de acuerdo con las necesidades de la administración.
- La administración avanzó en los mecanismos para hacer más transparentes los procedimientos de contratación de empleados para el MEP.
- Gobierno abierto
- Acceso a la información y participación ciudadana
- Simplificación de trámites
- Desconcentración

Datos del Director del Programa Presupuestario

Nombre: Gerardo Azofeifa Rodríguez

Correo electrónico: gerardo.azofeifa.rodriguez@mep.go.cr

Número teléfono: 2258-7107 ext. 2231

Firma:

Código y nombre del Programa: 553 Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

a. Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

Durante el periodo 2015-2018 la Dirección de Desarrollo Curricular se aboco entre otras cosas, a:

- La formulación de políticas y directrices curriculares, entre las que se destacan el diseño y evaluación de la nueva política educativa *“La persona centro del proceso educativo. Sujeto transformador de la sociedad”*, 28 programas de estudio, la revisión y propuesta del nuevo Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
- Impulsar procesos de investigación, evaluación y sistematización.
- Trabajo en conjunto con los Departamentos de Asesoría Pedagógica de las 27 regiones educativas del país.

Se trabajó con las cuatro dimensiones de la transformación curricular que se involucran en las políticas y reformas curriculares, las cuales son;

- Formas de pensar; se refiere al desarrollo cognitivo de cada persona, por lo que implica las habilidades relacionadas con la generación de conocimiento, la resolución de problemas, la creatividad y la innovación.
- Formas de vivir en el mundo; es la dimensión que conlleva al desarrollo sociocultural, las interrelaciones que se tejen en la ciudadanía global con el arraigo pluricultural y la construcción de los proyectos de vida.
- Formas de relacionarse con otros; se relaciona con el desarrollo de puentes que se tienden mediante la comunicación y lo colaborativo.
- Herramientas para integrarse al mundo; es la apropiación de las tecnologías digitales y otras formas de integración, así como la atención que debe prestarse al manejo de la información.

Desde esta perspectiva, la Dirección de Desarrollo Curricular colaboró con el Despacho del Viceministerio Académico en la elaboración de las circulares que brindaron línea de trabajo para los centros educativos como para las Direcciones Regionales de Educación, por ejemplo, planeamiento didáctico, que incluyó -entre otros lineamientos técnicos- la elaboración de una propuesta de expediente único, una propuesta de inclusión educativa, lineamientos pedagógicos para operativizar los programas de estudio, guías pedagógicas en diferentes ciclos y modalidades, lineamientos técnicos para modalidades de jóvenes y adultos, entre otros.

Asimismo, y dentro de los elementos aprobados por el Consejo Superior de Educación, se pueden citar algunos como:

Informe anual de resultados físicos y financieros 2018
Ministerio de Educación Pública

Número	Acuerdo	Tema
1	02-27-2016	Aprobación del Programa de Estudio de Estudios Sociales III Ciclo y Educación Diversificada
2	04-33-2016	Aprobación de la inclusión de libros a la lista de lecturas oficiales para I y II ciclos de la Educación General Básica
3	04-43-2016	Aprobación de la reforma parcial a los artículos Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes
4	06-53-2016	Aprobación del Plan Piloto para la Implementación de las Secciones Bilingües Español-Inglés en colegios académico para el curso lectivo 2017
5	07-64-2016	Aprobación de la Política Curricular en el marco de la visión "Educar para una Nueva Ciudadanía"
6	05-72-2016	Aprobar la implementación del Proyecto Piloto "Falemos Portugués" 2017-2019
7	03-46-2017	Transitorio único a las reformas parciales del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes
8	04-02-17	Actualización de las mallas curriculares del Plan de Estudios de Educación de Adultos, Cursos Libres, Cursos de Desarrollo Social, Laboral y Cursos de Desarrollo Humano
9	03-07-17	Aprobación del Programa de Estudios de Ciencias para III Ciclo de la EGB
10	03-11-17	Aprobación del Programa de Estudios de Español para III Ciclo y Educación Diversificada
11	03-25-2017	Aprobación de la Programa de Estudios de Inglés para III Ciclo para Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Bilingües
12	03-26-2017	Aprobación del Programa de Estudio de Orientación Educativa del I, II, III Ciclo y Educación Diversificada
13	04-26-2017	Aprobar el Programa de Estudios de Biología para Educación Diversificada
14	05-26-2017	Aprobar el Programa de estudio de Psicología para Educación Diversificada
15	04-28-2017	Aprobación del Programa de Estudios de Física para Educación Diversificada
16	05-28-2017	Aprobación del Programa de Estudio de Filosofía para Educación Diversificada
17	06-28-2017	Aprobación del Programa de Estudios de Afectividad y Sexualidad para III Ciclo y Educación Diversificada
18	02-29-2017	Aprobación del Programa de Estudio para la Enseñanza de la Lengua Boruca I y II Ciclos Educación Indígena

19	03-29-2017	Aprobación del Programa para la enseñanza del Español como segunda lengua para estudiantes sordos de Preescolar, I y II Ciclos de la EGB
20	04-33-2017	Aprobar la reforma integral al reglamento de equiparación de estudios y títulos obtenido en el Programa de Diplomado de Bachillerato Internacional
21	03-36-2017	Modificación a la malla curricular de décimo año para implementar Afectividad y Sexualidad Integral
22	06-48-2017	Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes: normas de Promoción y Adelantamiento
23	04-55-2017	Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes: condiciones para la aplicar las Prueba Nacional de Bachillerato
24	03-58-2017	Aprobación del Programa de Estudio de Italiano para I, II y III ciclos y educación diversificada
25	02-62-2017	Aprobación del Programa de Estudio Educación para la Vida Cotidiana para I y II Ciclos
26	03-72-017	Aprobación de los descriptores del plan de estudio de Educación de Jóvenes y Adultos
27	05-72-2017	Aprobación del Programa de Estudios de Idioma Ngäbere para I y II Ciclos
28	06-72-2017	Aprobación de la Reforma Integral al Decreto Ejecutivo 35355-MEP Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

Por lo que, durante los próximos años, la Dirección de Desarrollo Curricular tiene como reto brindar el acompañamiento técnico necesario en la implementación continua de cada reforma curricular como también el seguimiento vinculante con cada programa tal y como lo establece los artículos 75 y 76 del Decreto Ejecutivo N° 38170.

El proceso desarrollado para el cumplimiento del “Programa Fortalecimiento de la educación indígena en Costa Rica”, ha contribuido enormemente con la misión institucional. El sistema educativo costarricense tiene un firme compromiso con el valor intrínseco de los Derechos Humanos y su necesidad de salvaguardarlos, es por ello que la Educación para una nueva ciudadanía se fundamenta en valorar y respetar las diferencias, así como utilizarlas como recurso valioso en los procesos educativos.

Lo desarrollado en el programa ha permitido el mejoramiento de la calidad de la educación y en particular la educación indígena, evidenciado en el aumento del porcentaje de estudiantes que han aprobado el bachillerato, lo cual contribuye enormemente a cerrar la brecha que por años se ha mantenido en las poblaciones indígenas, ya que esto brinda mayores oportunidades de trabajo y estudio a esos estudiantes que han concluido oficialmente la secundaria.

También se ha logrado mediante el Programa fortalecer la promoción de los derechos humanos mediante el respeto a la diversidad, la sana convivencia, fortalecimiento de la

historia y la cultura. Todo ello contribuye a la formación de una nueva ciudadanía, comprometida con su identidad cultural, y que forma parte a la vez de un mundo global.

Además, el avance del Programa, ha contribuido a la Salvaguarda Indígena, a través del Subsistema de Educación Indígena, para garantizar la protección especial de los Pueblos Indígenas en materia de Educación, consecuente con su Cosmovisión y su Cosmogonía, al derecho Constitucional tutelado en el Artículo 76 de la Constitución Política de Costa Rica y el Capítulo V del Convenio 169 de la OIT y en el cumplimiento de los objetivos de los Decretos Ejecutivos 22072-MEP, 37801-MEP, 35513-MEP y 38170-MEP.

Todo lo anterior se ha logrado a través de procesos de capacitación, revisión y modificación de programas de estudio y por ende del currículo nacional, lo cual es de vital importancia para lograr cambios positivos con respecto al trabajo en los centros educativos de este país, en especial en territorios indígenas y aquellas aulas donde haya matrícula indígena.

Sobre la gestión realizada en estos cuatro años de los 100 centros educativos líderes en prevención y atención de la violencia, contribuyó a la adquisición de nuevos conocimientos para el personal docente participante, ya que recibieron herramientas para trabajar con la población estudiantil permitiendo mejorar la calidad en la educación.

b. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa y/o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Todos los indicadores de este programa presupuestario están vinculados con el PND 2015-2018.

La administración se enfocó en la elaboración de la Política Educativa la cual tenía un atraso de 24 años y no respondía a la demanda de la coyuntura actual; así mismo dicha política conlleva una visión estratégica que se encontraba dentro del Plan Nacional de Desarrollo y que se detallaba como; *“Desarrollar Políticas de estado para brindar una educación para la vida, que fomente la creatividad e innovación y potencie el desarrollo humano con equidad y sostenibilidad en el contexto de centros educativos de calidad”*, dicha visión da inicio a la fundamentación pedagógica de la transformación curricular aprobada por el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo 07-64-2016, la cual pretendía la formación de seres humanos que actúen en beneficio de la colectividad, que asuman responsabilidades en una sociedad participativa, que fomente la libertad la autonomía y la creatividad, además de personas autocríticas y desarrolladas integralmente.

Aunado a esto la transformación curricular busca responder a las demandas del momento bajo el lema ***“Educar para una nueva ciudadanía”***, por lo que orienta la actualización e implementación de los programas de estudios con base en los derechos humanos con el reto de construir nuevos conocimientos, fomentar ambientes de aprendizajes enriquecedores y valorar el proceso de aprendizaje mediante una evaluación transformadora que contribuya a crear el perfil del ciudadano que requiere nuestra sociedad, donde la integración del conocimiento permita construir y reconstruir nuevos

saberes y desarrollar habilidades para la vida; así mismo, busca una ciudadanía reflexiva y participativa en el desarrollo de habilidades de la persona que incluye aspectos cognitivos, socioafectivos y actitudinales para ello se requirió un trabajo en conjunto con las diferentes direcciones que conforman el Viceministerio Académico y un trabajo coordinado con los demás Viceministerios y otras instituciones y organismos comprometidos con la educación costarricense.

El “Programa Fortalecimiento de la educación indígena en Costa Rica” ha permitido la reivindicación de los derechos de los Pueblos Indígenas, al rescate y revitalización de las diferentes culturas, a una mayor permanencia de los estudiantes en las aulas, a tener mayor oportunidades al acceso a un trabajo digno y a una educación superior, a tener una Educación culturalmente pertinente y de calidad, en concordancia con artículo 29 de la Convención Americana de los Derechos de los Niños y las Niñas.

Los logros o metas cumplidas con el programa “100 centros líderes, Con vos!” se vinculan a la formación de centros educativos líderes en prevención y atención de la violencia que a su vez son modelos para el resto de centros educativos cercanos a su comunidad, ubicados en zonas de alta vulnerabilidad en riesgo social, desde el año 2015.

Cuadro 4
Ministerio de Educación Pública
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre 2018

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo	Políticas Curriculares	Reformas curriculares de la enseñanza de las ciencias con el componente de la educación ambiental en II ciclo y educación diversificada implementadas.	Implementación de las reformas curriculares en II ciclo y educación diversificada, en el 100% de los centros educativos.	Implementación de las reformas curriculares en II ciclo y educación diversificada, en el 60% de los centros educativos.	60,0%	Plan Operativo Anual 2018, Dirección de Desarrollo Curricular
		Reformas curriculares de los programas de estudio en español en educación diversificada implementadas	Implementación de las reformas curriculares de los programas de estudio en español en educación diversificada en el 100% de los	0%	0,0%	Circular DVM-AC-0682-06-2017

Informe anual de resultados físicos y financieros 2018
Ministerio de Educación Pública

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
			centros educativos.			
Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo	Políticas Curriculares	Porcentaje de Promoción en las Pruebas de Bachillerato en Liceos Rurales en Territorio Indígena.	44%	72%	163,6%	Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
		Porcentaje de cobertura de servicios itinerantes de Lengua Indígena.	75%	68.8%	91,7%	Unidad de Educación Indígena
		Porcentaje de cobertura de servicios itinerantes de Cultura Indígena.	61%	62.7%	102,8%	Unidad de Educación Indígena
		Cantidad de Programas de Educación Indígena revisados, actualizados y aprobados por el Consejo Superior de Educación.	1	1	100,0%	Consejo Superior de Educación-Dpto. de Educación Intercultural
		Número de docentes asesorados que atienden población indígena.	400	371	92,8%	Dpto. de Educación Intercultural
Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo	Políticas Curriculares	Centros educativos líderes en prevención y atención de violencia	30	30	100,0%	

Fuente: Dirección de Desarrollo Curricular/Dpto. de Educación Intercultural/Dirección de Vida Estudiantil

Con la información anterior:

De acuerdo con los parámetros establecidos en la siguiente tabla relacionada con el cumplimiento alcanzado para las unidades de medida e indicadores, desarrolle los puntos c) y d).

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

b. Elabore un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa considerando los siguientes aspectos:

- De los indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,0%), indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

Los logros o metas cumplidas con el programa “100 centros líderes, Con vos!” se vinculan a la formación de centros educativos líderes en prevención y atención de la violencia que a su vez son modelos para el resto de centros educativos cercanos a su comunidad, ubicados en zonas de alta vulnerabilidad en riesgo social, desde el año 2015.

La comunidad educativa recibió herramientas para su transformación y beneficio, a saber:

- Docentes con capacidad de promover el proceso de aprendizaje teórico y práctico de la metodología de Prácticas Restaurativas en sus centros educativos para el fortalecimiento de la comunidad escolar, así como para la prevención y atención de la violencia.
- Pueden aplicar estrategias de interacción para la resolución de situaciones eventuales en la etapa de desarrollo de la adolescencia, considerando las dimensiones cognitivas, físicas, psicológicas y sociales de la población estudiantil.
- El centro educativo cuenta con la herramienta digital “línea base” para realizar una detección temprana de estudiantes en riesgo, vulnerables.
- Aplicación de prácticas democráticas en el aula para generar sentido de pertenencia, favorecer la permanencia y el éxito escolar de los estudiantes.
- Docentes a fines al arte generaran espacios a estudiantes para promover y dar a conocer las diferentes expresiones artísticas, el patrimonio y la cultura del dibujo y la pintura.

- El personal docente identificará factores en la comunidad educativa que incrementan la exclusión y/o violencia, con el objetivo de implementar proyectos según las necesidades detectadas.
- Un grupo de 60 estudiantes en 20 centros educativos fueron favorecidos en el desarrollo de habilidades para la vida en la construcción de proyectos de vida libres de violencia, en donde se contempla la permanencia en el centro educativo como una vía fundamental para su desarrollo integral.
- Estudiantes experimentaron a través de exhibiciones sensibilizarse y hacer conciencia de las discriminaciones que enfrentó la adolescente Anna Frank durante la segunda Guerra Mundial.
- El personal docente cuenta con una plataforma digital con películas y documentales procedentes de 22 países Iberoamericanos, organizadas en contenidos enfocados a la educación, el aprendizaje, la cultura y que se encuentran adaptados a metodologías y currículos implantados en los países iberoamericanos.
- El personal docente y administrativo posee información sobre el manejo adecuado de los diferentes protocolos de actuación (armas, drogas, violencia y bullying).
- Personal calificado para favorecer herramientas para la prevención de lesiones autoinfligidas y tentativa de suicidio en centros educativos.
- Docentes sensibilizados sobre temas de derechos, conocimientos y habilidades en la crianza tecnológica para la población estudiantil.

Sobre los indicadores referentes al tema Indígena, una de las tareas fundamentales del Ministerio de Educación Pública de este país, es propiciar una educación de calidad y de equidad para todas y todos. Costa Rica se ha definido como un país multiétnico y pluricultural mediante la reforma del artículo 1 de nuestra Constitución Política, según lo establece la Ley 9305 publicada en la gaceta N° 191 del 01 de octubre del año 2015.

En ese sentido, el programa ha permitido ir avanzando de forma adecuada en el lento proceso de recuperación de memoria histórica y de reivindicación del carácter plural y diverso de la sociedad costarricense, particularmente en lo que se refiere a nuestras poblaciones originarias.

La puesta en práctica de una serie de estrategias para conseguir el objetivo de fortalecer la educación indígena en Costa Rica planteado en este Programa y coordinadas con algunas regiones educativas, ha contribuido en primer lugar, al mejoramiento del rendimiento académico de estudiantes indígenas en las pruebas de bachillerato. El cumplimiento de este indicador amplía la gama de oportunidades de dichos estudiantes para incorporarse a los

centros de educación superior e igualmente contar con mayores posibilidades de un trabajo digno.

Con el cumplimiento del indicador en la cobertura de servicios itinerantes de lengua y cultura, se ha logrado que estudiantes indígenas tanto dentro como fuera de su territorio reciban el conocimiento ancestral de su cultura de forma adecuada y pertinente, y les brinda la oportunidad de revitalizar su lengua autóctona en el centro educativo.

Con el cumplimiento en la elaboración del Programa de Estudio de cultura ngäbe-buglé (artículo 4, acta 36-2018 del 20 de agosto de 2018 del Consejo Superior de Educación), se muestra el compromiso por brindar una educación contextualizada a cada de las culturas aborígenes costarricenses, en este caso a la población Nogbe donde los estudiantes podrán recibir contenidos totalmente contextualizados a su realidad más inmediata. Otro elemento fundamental a destacar es el diálogo permanente que se ha logrado crear con los líderes de cada uno de los territorios, lo cual ha generado una participación activa de la comunidad en la forma de cómo necesitan y quieren su educación.

Al cumplir con la meta de asesoramiento docente que se tenía planificado, se logró contribuir con la formación continua que deben recibir todas y todos los docentes de este país en especial los docentes indígenas, quienes son la población meta de este indicador. Estos docentes pudieron actualizarse en temas sumamente relacionados a su quehacer diario en las aulas de los centros educativos como: contextualización curricular, lengua y cultura, historia, mediación pedagógica, evaluación de los aprendizajes, entre otros.

En los indicadores relacionados a rendimiento académico en las pruebas de bachillerato la meta es superior a lo programado, reflejo del trabajo que se ha venido realizando en la formación permanente de los docentes que laboran en territorios indígenas, así como la mayor cantidad de docentes titulados laborando para el MEP.

- **De los indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 89,99%), refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión. En los casos que sean reincidentes, referirse a las acciones que ha llevado a cabo la entidad para mejorar la situación.**

Los indicadores que presentan un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 89,99%) lo anterior debido al tiempo estimado en la confección de los nuevos programas ya que conlleva un proceso científico y riguroso que puede demorar entre 2 o 3 años para su finalización y que sobrelleva una serie de etapas, las cuales son:

- I. Conformación de equipo de trabajo e instancias que colaborarán en la elaboración programas.
 - a. Conformación del equipo de trabajo.
 - b. Definición de otras instituciones que colaborarán en el proceso

- c. Consulta con expertos.
- II. Elaboración de diagnóstico.
 - a. Diseño del plan de investigación
 - b. Elaboración y validación de instrumentos
 - c. Aplicación de instrumentos
 - d. Tabulación y análisis de la información
 - e. Elaboración y entrega del informe
- III. Fundamentación teórica del programa a partir de los resultados del diagnóstico y la investigación bibliográfica.
 - a. Sobre la concepción epistemológica.
 - b. Sobre la concepción pedagógica.
 - c. El objeto de estudio.
 - d. Enfoque pedagógico de la asignatura
 - e. Rol del docente, rol del estudiante y mediación pedagógica.
 - f. El modelo pedagógico
 - g. Marco jurídico de la propuesta
- IV. Construcción de elementos del Programa de Estudio.
 - a. Aprendizajes por lograr
 - b. Contenidos y valores relativos a esos aprendizajes.
 - c. Principales procesos y procedimientos para el logro de los aprendizajes.
 - d. Criterios que permitan determinar el logro de los aprendizajes.
 - e. Propuesta evaluativa.
 - f. Perfil del estudiante.
 - g. Perfil del docente.
 - h. Bibliografía recomendada
- V. Validación.
 - a. Asesores Regionales.
 - b. Docentes de aula
 - c. Gremios y Colegio profesional.
 - d. Funcionarios de universidades asociados a la asignatura.
 - e. Expertos nacionales e internacionales.
- VI. Presentación ante el Consejo Superior de Educación.
 - a. Presentación ante la jefatura del departamento respectivo, quien hará sus observaciones que se deberán incorporar en el documento.
 - b. Presentación ante la Dirección de Desarrollo Curricular, que al igual hará sus observaciones, las cuales se deberán incorporar.
 - c. Presentación ante la Viceministra Académica, quien hará sus observaciones, que se incorporaran.
 - d. Presentación y entrega del producto final ante el Consejo Superior de Educación.

Así las cosas, una vez aprobado el programa de estudio, se da inicio con la implementación del mismo, por lo que se crea la circular DVM-AC-0682-06-2017 la cual detalla la implementación de los programas de acuerdo con el grado/año de curso; en ese sentido cierto segmento de la población objeto no recibió durante el periodo 2015-2018 parte de la implementación de los programas, sino que se vio aplazada para los próximos años según se detalla a continuación:

Ciencias Primaria-Acuuerdo 03-30-2016

2018 por completo en I Ciclo y 5° año
2019 por completo I y II Ciclos

Ciencias Secundaria-Acuuerdo 03-07-2017

2018 por primera vez 7° y 8° año
2019 III ciclo completo (7°, 8° y 9° años)

Español Secundaria-Acuuerdo 03-11-0217

2018 por primera vez en 7° y 8° año
2019 III Ciclo completo (7°, 8° y 9° años)
2020 por primera vez 10° año
2021 por primera vez 11° año
2022 Educación Diversificada completo (10°,11° y 12 ° años)

Aunado a esto, la Dirección de Desarrollo Curricular brindará el debido acompañamiento técnico en los centros educativos durante los próximos años que se sigan implementando los programas y se verá reflejado dentro del Plan Operativo Anual de la dirección ya que el mismo está respaldado mediante circular DVM-AC-0682-06-2017 del Despacho de la Viceministra Académica.

Otros factores importantes que limitaron en gran parte la consecución de las metas durante el periodo 2015-2018, fueron los fenómenos naturales Otto en el 2016 y Nate para el 2017 los cuales implicaron un desvío de los recursos económicos con el fin de solventar las necesidades del momento, como también el movimiento social efectuado durante el 2018 que afectó la suspensión de actividades programadas en virtud de la falta de personal en los centros educativos del país.

- **Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.**

En el informe de seguimiento semestral no se tomaron en cuenta medidas correctivas ya que la circular DVM-AC-0682-06-2017 señala la implementación progresiva de los programas de estudio en los centros educativos del país.

Sobre el indicador “Cantidad de Programas de Educación Indígena revisados, actualizados y aprobados por el Consejo Superior de Educación”, se logró la presentación y aprobación de éste mediante el acta 36-2018, artículo 4, del 20 de agosto de 2018 por el Consejo Superior de Educación.

c. Refiérase a los recursos ejecutados del programa y/o subprograma en relación con los logros alcanzados.

Muchos de los recursos se ejecutaron para alcanzar las metas establecidas, sin embargo; es importante mencionar que el trabajo no solo se enfocó en ciertas reformas curriculares como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, sino que se basó en la actualización de la política educativa, la cual tenía un atraso de 24 años y no respondía a la demanda de la coyuntura actual, lo que contribuyó a una transformación curricular que permitió orientar la elaboración de programas de estudio y la practica pedagógica de todo el sistema educativo costarricense desde una visión holística y con base en los Derechos Humanos y los deberes ciudadanos que exige el contexto actual y que conllevó a una serie de acciones antes y después de la implementación de los programas de estudio.

Sobre el indicador de “Centros educativos líderes en prevención y atención de la violencia”, se alcanzó el 100% de la meta programada para el 2018, en total se ejecutó €160 millones que corresponden a gastos en actividades de capacitación, talleres, viáticos (transporte, hospedaje, alimentación), visitas a los centros educativos, encuentros estudiantiles, entre otros.

Sobre el tema Indígena se ejecutaron casi dos millones de colones en las actividades que ayudaron al cumplimiento de estas metas.

Datos del Director del Programa Presupuestario:

Nombre: María Alexandra Ulate Espinoza

Correo electrónico: maria.ulate.espinoza@mep.go.cr

Número telefónico: 2255-1251

Firma:

Código y nombre del Programa: 554 Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

a. Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

Considerando la misión del MEP y el cuarto enunciado de la Política de Infraestructura “Importancia de la educación” podría decirse que la gestión de la DIEE influye directamente sobre la consolidación del sistema educativo de calidad y accesible; dado que, contar con instancias adecuadas (aulas, pasillos, oficinas, bibliotecas o centros de recurso para el aprendizaje, baterías sanitarias, canchas, gimnasios, piscinas, etc.) y mobiliarios escolar idóneo, se habilita un ambiente apto para el proceso de enseñanza en el aprendizaje.

Por otra parte, otras gestiones de la DIEE como lo son; compra de terrenos, inspecciones para alquileres, aval a centros educativos privados, entre otros, permite que se cuente con las condiciones óptimas.

b. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa y/o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Aunque para el año 2018 no se cumplió con las metas “espacio para el desarrollo educativo” y “espacio educativo amueblado”. Estas metas se cumplieron durante el periodo 2015-2018 en un 124% y 70%, respectivamente.

Cuadro 3
Ministerio de Educación Pública
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre

Nombre del Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado
Infraestructura y equipamiento del sistema educativo	Dotación de infraestructura educativa a los centros educativos para mejorar su gestión	Espacio para el desarrollo educativo	7 039	5 023	71,4%
		Espacio educativo amueblado	1 631	506	31,0%

Fuente: Elaboración propia, con base a la liquidación general mep con corte al 31 - 12 - 2018 fuente interna

Cuadro 4
Ministerio de Educación Pública
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
Infraestructura y equipamiento del sistema educativo	Dotación de infraestructura educativa a los centros educativos para mejorar su gestión	Inversión y/o transferencia en obras financiadas (en millones de ¢)	48.438	34.260	70,7%	El presente informe se rinde con base en la liquidación presupuestaria del 31/12/2018
		Transferencia de recursos a las juntas de educación administrativas para la compra de terrenos (en millones de ¢)	9.600	1.014	10,6%	El presente informe se rinde con base en la liquidación presupuestaria del 31/12/2018
		Inversión efectiva en mobiliario (en millones de ¢)	2.444	759	31,1%	El presente informe se rinde con base en la liquidación presupuestaria del 31/12/2018

Fuente: Elaboración propia, con base a la liquidación general mep con corte al 31 - 12 - 2018 fuente interna

Con la información anterior:

De acuerdo con los parámetros establecidos en la siguiente tabla relacionada con el cumplimiento alcanzado para las unidades de medida e indicadores, desarrolle los puntos c) y d).

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	<i>Mayor o igual a 90%</i>
Cumplimiento Medio (CM)	<i>Menor o igual a 89,99% o igual a 50%</i>
Cumplimiento Bajo (CB)	<i>Menor o igual a 49,99%</i>

- c. **En relación con las unidades de medida, para los casos con porcentajes de cumplimientos bajo y medio, indique las razones que incidieron para ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa y/o subprograma con la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.**

Las razones que incidieron fueron las siguientes:

- Liquidez de Caja Única del Estado: debido a que desde el IV Trimestre de 2016 y hasta el IV del 2018, el Ministerio de Hacienda no cuenta con liquidez suficiente en Caja Única del Estado, y en consecuencia se han debido reducir los montos de las planillas emitidas beneficiando a una menor cantidad de Centros Educativos.
- Falta de disponibilidad de vehículos, para la atención de visitas programadas para valoración (identificación de necesidades), seguimiento de la ejecución de las obras (control de las obras en construcción), valoración de inmuebles (adquisición de terrenos para reubicación de centros educativos).
- Decreto Ejecutivo No. 40540-H, estrategia MEP para enfrentar contingencia fiscal.
- Demoras en adjudicación y puesta en marcha del Convenio Marco para adquisición de mobiliario (por medio del Ministerio de Hacienda).
- La Huelga indefinida desde el pasado 10 de septiembre 2018, con el cierre parcial y total de los centros educativos; afectando directamente tanto la formulación y construcción de centros educativos, así como la entrega de mobiliario educacional.

Sobre las acciones correctivas

Responsable: Departamentos de Gestión de Proyectos Específicos

Departamento de Desarrollo de Infraestructura.

Jefe de Programa 554

- Realizar los nuevos procesos y procedimientos requeridos para la contratación de “profesional para diseño”, de modo que las Juntas de Educación y Administrativas conozcan el correcto proceder y cuenten con plantillas, instructivos y otros.
- Solicitar recursos para la mayor cantidad de proyectos de infraestructura en el primer semestre del año, no obstante, lo anterior no asegura que las planillas remitidas sean tramitadas.
- Reuniones y sesiones de trabajo con el contratista para revisar los avances y agilizar el proceso de corrección.

- Aplicar el cobro de multas como medida de persuasión para un mejor desempeño, por parte del consultor, en las etapas subsecuentes.
- Dar avisos constantes sobre los atrasos en la entrega de los productos pendientes

Responsable: Coordinación de Mobiliario
Jefe de Programa 554

- Presentar los trámites en prioridad 1 y 2 y llevar un control estricto del Plan Anual de Adquisiciones con los datos emitidos por el Departamento de Planificación y Programación de Adquisiciones y los informes que esta Unidad emita. Para garantizar el ciclo de adquisiciones.
- Hacer uso del Convenio Marco para Adquisición de Mobiliario, con la finalidad de agilizar tiempos de contratación.

d. Elabore un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa considerando los siguientes aspectos:

- **De los indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 89,99%), refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión. En los casos que sean reincidentes, referirse a las acciones que ha llevado a cabo la entidad para mejorar la situación.**

La mayor afectación se relaciona con proyectos que han sufrido atrasos en sus cronogramas de cumplimiento o en la asignación de recursos, por los motivos señalados en el cuadro 1.4 (Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución en donde se ha señalado que situaciones imprevisibles, demoras en presentación de entregables por profesionales externos, trámites en otras entidades gubernamentales, mal estado de los vehículos asignados a la DICE, poca liquidez en Caja Única del Estado, nuevo procedimiento para aprobación de contratación de profesional formulador, entre otras; han sido los principales factores de afectación no obstante, dichas necesidades de infraestructura serán atendidas en un corto-mediano plazo, puesto que se continúan gestionando (independientemente del año presupuestario con que sean financiados los proyectos).

Por otra parte, las demoras en entrega de mobiliario (producto de los atrasos en la imputación del gasto dentro de la puesta en marcha del Convenio Marco) fue corregida por el ministerio de Hacienda durante el tercer trimestre 2018, sin embargo, la Huelga Ministerial a partir del mes de setiembre impide la entrega de mobiliario, los cuales serán

atendidas en el periodo 2019 a la luz del presupuesto asignado, dado que dicha limitante fue superada.

Respecto a las contrataciones realizadas para mobiliario (bienes duraderos), materiales y suministros; una amenaza importante que fue materializada fue la entrada en vigencia del Decreto de Contingencia Fiscal. Sin embargo, en dicho caso la Administración debe acatar las directrices emitidas. Respecto a dicho punto, la propuesta de solución consiste en presentar los trámites en prioridad 1 y 2, y llevar un control estricto del Plan Anual de Adquisiciones con los datos emitidos por el Departamento de Planificación y Programación de Adquisiciones y los informes que esta Unidad emita. Para garantizar el ciclo de adquisiciones.

Para la implementación de las mejoras se contará con participación de áreas Staff de la Dirección de Infraestructura, mobiliario, departamentos formuladores y coordinación de programa presupuestario 554.

- **Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.**

En el informe de seguimiento semestral fueron propuestas algunas acciones, para incrementar la ejecución de las partidas.

No obstante lo anterior, con la entrada en vigencia de los convenios Marco dentro de la partida 2 para la adquisición de suministros de oficina y productos de papel, provocaron resagos en la ejecución de esta partida, en cuanto a la partida 5 ésta se vio afectada por aspectos totalmente imprevisibles como lo fue la Huelga Ministerial desde el mes de setiembre lo que afectó significativamente la ejecución de dicha partida, además de algunos imprevistos alrededor de los proyectos de infraestructura (financiados por medio de la partida 1).

e. Refiérase a los recursos ejecutados del programa y/o subprograma en relación con los logros alcanzados.

Pese al bajo nivel de ejecución de la partida 5; la cual se relaciona con uno de los indicadores, específicamente con “mobiliario”, se logró dotar a varios centros educativos de todo el país con el siguiente mobiliario:

Tipo de Bien	Unidades entregadas 2018
Juego Pupitre Escolar	6670
Pupitres Escolar Trapezoidal y 1 Silla	7000
Juego de Preescolar	1000
Juego de Reunión mesa circular y seis sillas	500
Juegos de Comedor Escolar	1410

Del mismo modo sucedió con la Partida 7 Transferencias de Capital, dado que refiere a los recursos asignados para proyectos de infraestructura educativa. Durante el año 2018 fueron ejecutados ¢34.260.155.741,82 para proyectos de infraestructura (pago de servicios profesionales, obra nueva, mantenimientos, reajuste, entre otros), beneficiando a más de **216** centros educativos de todo el país.

Cabe indicar que aunado a las gestiones propias de la DIEE, esta sub partida coadyudo a la gestion del proyecto para FINANCIAR 48 OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA A NIVEL NACIONAL, a ser intermediador de las gestiones para la ejecucion de los recursos por un monto de ¢10.547.392.028,00.

Datos del Director del Programa Presupuestario:

Nombre: Andrea Obando Torres

Correo electrónico: andrea.obando.torres@mep.go.cr

Número telefónico: 2221-4808 ext-3675

Firma:

Código y nombre del Programa: 555 Aplicación de la Tecnología a la Educación

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

a. Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

Gracias al aporte de varios de varios colaboradores, se ha logrado el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales móviles en el aula para apoyar el currículo educativo. Además, se logró promover la inclusión de las TDIC en la educación para el mejoramiento de las habilidades del aprendizaje y alcanzar una educación de calidad, mediante las visitas a centros educativos, talleres regionales, cursos virtuales, entre otros.

Aunado a lo anterior se fortaleció a la nueva ciudadanía digital, posibilitando la inclusión digital con equidad social en el ámbito nacional e internacional, con la participación de eventos académicos, de promoción y divulgación del programa en otros contextos educativos tales como (aldeas digitales, mundial de robótica, campamentos de programación, américa accesible) entre otro, llegando a la población costarricense de diferentes edades y estratos sociales.

b. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa y/o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Los indicadores indicados en el cuadro 4, están estrechamente ligados con el PND 2015-2018, lo logros alcanzados durante el periodo, contribuyeron con el desarrollo de la educación costarricense por medio de la inclusión de tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Cuadro 3
Ministerio de Educación Pública
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre

Nombre del Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado
Aplicación de la tecnología a la educación	Diseño, gestión y producción de recurso tecnológico	Recurso digital de aprendizaje (laboratorio virtual, videos, páginas web entre otros) producido	50	52	104%
		Recurso digital de aprendizaje (laboratorio virtual, videos, páginas web entre otros) gestionado	250	185	74%

Fuente: Bases de datos de la Dirección de Recursos Tecnológicos

Cuadro 4
Ministerio de Educación Pública
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
Aplicación de la tecnología a la educación	Diseño, gestión y producción de recurso tecnológico	Porcentaje de estudiantes de 6to año de 105 centros educativos que participan en el modelo de acción de Tecnoeducar con habilidades en el uso de TIC.	25%	0%	0%	POA 2018 de la Dirección de Recursos Tecnológicos del MEP
		Cantidad acumulada de Bibliotecas transformadas en Centros de Recursos para el Aprendizaje (instituciones de preescolar, escuelas y colegios)	484	389	80,4%	Bases de Datos del BEYCRA y PNTM Informe por Institución beneficiada

Fuente: Bases de datos de la Dirección de Recursos Tecnológicos

Con la información anterior:

De acuerdo con los parámetros establecidos en la siguiente tabla relacionada con el cumplimiento alcanzado para las unidades de medida e indicadores, desarrolle los puntos c) y d).

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	<i>Mayor o igual a 90%</i>
Cumplimiento Medio (CM)	<i>Menor o igual a 89,99% o igual a 50%</i>
Cumplimiento Bajo (CB)	<i>Menor o igual a 49,99%</i>

- c. **En relación con las unidades de medida, para los casos con porcentajes de cumplimientos bajo y medio, indique las razones que incidieron para ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa y/o subprograma con la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.**

Recursos digitales gestionados

En relación con el desarrollo de productos, se esperaba que la licitación de precalificación de oferentes saliera con mayor anticipación (se cerraron ofertas el 18 de diciembre) aspecto que impidió realizar las contrataciones correspondientes para poder cumplir la meta programada; no obstante se centró en el avance y lo que reflejan los indicadores en la producción interna y en algunas líneas de producción que no habían sido entregadas de una contratación anterior. Lo que se dejó de realizar fueron algunos pdf, audios, videos, animaciones e ilustraciones.

- d. **Elabore un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa considerando los siguientes aspectos:**

- **De los indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 89,99%), refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión. En los casos que sean reincidentes, referirse a las acciones que ha llevado a cabo la entidad para mejorar la situación.**

Transformación de Bibliotecas

En el año 2017 la administración de la Dirección de Recursos Tecnológicos renunció al presupuesto, por lo tanto las instituciones seleccionadas para el proyecto TecnoBiblioCRA quedaron sin ejecutarse, tanto en el año 2017 como 2018. A partir de este momento se iniciaron las medidas necesarias para incluir el proyecto en el Programa 3 de FONATEL.

Debido a las características establecidas en el Cartel 1 y la ampliación del mismo, las instituciones BiblioCRA no pudieron ser incorporadas. Por lo tanto se ha coordinado con el Programa de Tecnologías Móviles para que el Cartel 2 incluya los requerimientos necesarios que permitan la inclusión de dichas instituciones, proceso que debe estar completándose en el 2019; el cual será monitoreado por el Programa, el Departamento de Investigación Desarrollo e Implementación y el Departamento de Bibliotecas Escolares y CRA.

Las instituciones que no pudieron equiparse con el proyecto TecnoBiblioCRA de los años mencionados son 116, por lo tanto estas bibliotecas escolares se han visto en desventaja; esto por cuanto el aprovechamiento de las tecnologías de la información en apoyo a diversos procesos educativos ha sido minimizado; en tanto no se incorpore la tecnología en ellas el favorecer estos aprendizajes se ve afectado desde la labor de la biblioteca escolar.

El Diagnóstico de las Habilidades (Post-test) se debió desarrollar en Noviembre del 2018, sin embargo por el movimiento de huelga debió ser cancelado. La meta no se arrastra en el PNDIP, pero se está proyectando para cumplir dentro del POA 2019.

- **Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.**

Bibliocra: La coordinación con el Programa de Tecnologías Móviles del Departamento de Investigación Desarrollo e Implementación ha sido constante para poder incluir las 116 instituciones del modelo TecnoBiblioCRA en el Cartel 2 de FONATEL. La medida correctiva de utilizar el Cartel 2 de FONATEL se ha trabajado los últimos meses, el cual deber ejecutarse en el año 2019, con el fin de cubrir los dos años de meta no cumplida , es decir 2017 y 2018 en lo que respecta al fortalecimiento de la bibliotecas escolares y CRA.

- e. **Refiérase a los recursos ejecutados del programa y/o subprograma en relación con los logros alcanzados.**

BiblioCRA: a pesar de no haber podido cumplir con la meta de los años 2017 y 2018, por cuanto la administración de la Dirección de Recursos Tecnológicos renunció al presupuesto, situación que llevo a no poder cubrir las instituciones seleccionadas para el proyecto TecnoBiblioCRA; la meta del período 2015-2018 cubrió un 80 % de la población seleccionada.

Este alto porcentaje ha permitido llegar a las 27 Direcciones Regionales de Educación, con un promedio de un 40% de ejecución en ellas; por lo que la población se ha visto beneficiada de la incorporación de las tecnologías en los diversos procesos educativos que se pueden generar desde las bibliotecas escolares y CRA.

Habilidades en el uso de TIC: No se ejecutaron los recursos asignados para la meta.

Datos del Director del Programa Presupuestario:

Nombre: Alberto Orozco Canossa

Correo electrónico: alberto.orozco.canossa@mep.go.cr

Número telefónico: 2256-8880 ext. 1590

Firma:

Código y nombre del Programa: 556 Gestión y Evaluación de la Calidad

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

a. Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

Se ha reconocido la necesidad de perfeccionar y generalizar la evaluación de la calidad del sistema educativo, por lo que ha creado o fortalecido diversos programas institucionales enfocados en este objetivo.

La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad se ha propuesto continuar con el apoyo de la implementación del Sistema Nacional de la Calidad de la Evaluación, luego la institucionalización del Sistema de Información PIAD en los centros educativos y por último el uso oportuno y pertinente de la información que se genera de los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales.

Cuadro 4
Ministerio de Educación Pública
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre 2018

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
Gestión y Evaluación de la Calidad	Información académica para la toma de decisiones	Cantidad de centros educativos implementando el PIAD	33	33	100%	Datos del Departamento de Evaluación de la Calidad
		Cantidad de evaluaciones diagnósticas (nacionales e internacionales) y de certificación realizadas	5	3	60%	Circulares, Bases de datos de la DGEC

Fuente: Departamento de Evaluación de la Calidad

Con la información anterior:

De acuerdo con los parámetros establecidos en la siguiente tabla relacionada con el cumplimiento alcanzado para las unidades de medida e indicadores, desarrolle los puntos c) y d).

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

d. **Elabore un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa considerando los siguientes aspectos:**

- **De los indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,0%), indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.**

Se dio seguimiento a los centros educativos, apoyo, visitas y acompañamiento durante el año, con excepción de los meses de huelga en donde no fue posible contactar muchos de los centros educativos.

En cuanto a los beneficios brindados a los centros educativos que empezaron con la implementación del PIAD, se pueden mencionar los siguientes:

- Digitalización de los procesos de gestión administrativa y curricular.
 - Mejorar el desempeño del docente con el uso de herramientas digitales.
 - Obtención de reportes e información de manera eficiente y en menor tiempo.
 - Ahorro de recursos financieros, al no tener que imprimir documentos o informes generados desde el PIAD.
 - Mejora del proceso de matrícula, por permitir hacerla de forma digital.
 - Ascenso gradual del uso de la tecnología por parte de los docentes y administradores.
 - Mejora de la calidad educativa, el ahorro de tiempo por el uso del PIAD permite que los docentes y administradores se dediquen a otras tareas.
 - Permite la toma de decisiones de forma inmediata con la información generada desde los reportes.
- **De los indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 89,99%), refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión. En los casos que sean reincidentes, referirse a las acciones que ha llevado a cabo la entidad para mejorar la situación.**

La causa que propició el problema de la no aplicación de las pruebas diagnósticas y de las pruebas internacionales del LLECE (ERCE) se debió únicamente a la huelga nacional. En las circulares remitidas por los despachos, se informa a la comunidad estudiantil sobre la

suspensión de la pruebas. En cuanto a las pruebas diagnósticas se está a la espera de la reprogramación de las mismas y en cuanto a las pruebas de ERCE se debió obtener autorización del LLECE en la Unesco para la aprobación por parte de ese ente que Costa Rica fuera el único país por la emergencia que se enfrentaba de no aplicar la prueba piloto. Todo lo anterior podría traer consecuencias en la aplicación definitiva que se aplicará en octubre noviembre del 2019.

- **Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.**

En virtud de la huelga nacional presentada, es imposible para esta dirección dar un informe de los resultados de las acciones correctivas, puesto que se trató por todos los medios (correo, llamadas telefónicas) de contactar a los centros educativos para al menos aplicar las pruebas a una parte de la población.

- e. **Refiérase a los recursos ejecutados del programa y/o subprograma en relación con los logros alcanzados.**

En cuanto a los recursos ejecutados se vieron afectadas las subpartidas de viáticos y transporte en el interior del país por cuanto no se pudieron realizar giras programadas durante los meses de la huelga. Asimismo se vio afectada por Inconvenientes en los procesos de contratación administrativa de los servicios profesionales la subpartida 10499 “Otros Servicios de Gestión y Apoyo”.

Datos del Director del Programa Presupuestario:

Nombre: Pablo Mena Castillo

Correo electrónico: pablo.mena.castillo@mep.go.cr

Número telefónico: 2221-3861

Firma:

Código y nombre del Programa: 557: Desarrollo y Coordinación Regional

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

a. Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La gestión desarrollada contribuye con la misión institucional al darse un fortalecimiento de las Direcciones Regionales de Educación DRE. La gestión administrativa elaboró el documento “*Principios de Gestión de las Direcciones Regionales de Educación. Elementos constituyentes de los procesos administrativos*”, el cual procura desarrollar y clarificar las funciones y los perfiles requeridos por las personas que desempeñan los puestos de Directores Regionales de Educación. Además se desarrolló el Modelo de coordinación entre las DRE y las Oficinas Centrales, por medio de una comisión de enlace que integra Directores en las regiones y jefes de servicios administrativos y financieros.

De esta forma, se han logrado establecer mecanismos de coordinación formal por medio de ocho núcleos, cada uno de los cuales se reúne mensualmente, con el fin de coordinar las acciones para la implementación de las políticas emanadas por las autoridades superiores. De esta forma, se ha conseguido mejorar la gestión de las DRE.

Cuadro 4
Ministerio de Educación Pública
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre 2018

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
Desarrollo y Coordinación Regional	Apoyo a la política educativa en todas las regiones del país, tanto a nivel administrativo como académico	Cantidad de Direcciones Regionales implementando los Consejos de Participación Comunal	27	11*	40,7%	Actas de Consejo Participación Comunal

Fuente: Actas de los Consejos de Participación

*Es importante aclarar que en el informe del I semestre 2018, por error involuntario hubo una confusión en el indicador y se indicó que el avance fue del 100%. Ya que el 100% corresponde a la cantidad de DRE implementando los Consejos Asesores Regionales CAR y no como el indicador lo señala “Cantidad de Direcciones Regionales implementando los Consejos de Participación Comunal CPC”. Por tal razón, se hace la corrección y se pone el avance real.

Con la información anterior:

De acuerdo con los parámetros establecidos en la siguiente tabla relacionada con el cumplimiento alcanzado para las unidades de medida e indicadores, desarrolle los puntos c) y d).

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

- d. **Elabore un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa considerando los siguientes aspectos:**
- **De los indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 89,99%), refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión. En los casos que sean reincidentes, referirse a las acciones que ha llevado a cabo la entidad para mejorar la situación.**

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo 35513-MEP del 25 de setiembre del 2009, en el artículo 53, se establece que el Consejo de Participación Comunal *“es concebido como un foro de reflexión y participación social, para el análisis de temas de interés relacionados con el desarrollo educativo regional, así como un medio de retroalimentación de los distintos procesos de toma de decisiones...”*.

El Consejo puede darse con la participación de representantes de organizaciones locales y ciudadanos interesados en apoyar el mejoramiento del sistema educativo, otras instituciones públicas, universidades públicas y privadas, municipalidades, empresa privada, sector cooperativo, asociaciones, entre otros, que quieran conocer e involucrarse más en el desarrollo de la región a través de la Educación.

La invitación debe hacerla el Director Regional a las organizaciones, instituciones y personas que considere oportunas de acuerdo con el objetivo planteado para llevar a cabo el Consejo.

En correspondencia con el artículo 56 del supra citado decreto, dicho consejo debe reunirse dos veces al año y llevarse un control de actas para su seguimiento de acuerdo con los temas tratados y recomendaciones adoptadas.

Con la implementación del Consejo de Participación Comunal se pretende que se dé a conocer un diagnóstico del estado de la educación de la región, que se conozcan los planes de trabajo así como las estrategias a utilizar para enfretar los retos y desafíos de la región

en materia educativa, así como involucrar a los participantes en los proyectos que se quieran realizar a manera de tener más apoyo e integralidad entre los participantes.

El 2018 fue un año con diferentes sucesos importantes, el cambio de Administración y la huelga, que afectaron de manera distinta la normalidad del trabajo en las regiones, lo cual cambió un poco la dinámica haciendo que de las 27 Direcciones Regionales solo 11 pudieran realizar el Consejo al menos una vez durante el año, y solo dos de ellas lograron hacerlo dos veces al año: Cartago y Pérez Zeledón.

Dado lo anterior, solo un 40% del total de la Direcciones Regionales, lograron cumplir con el objetivo planteado, entre los temas que se promovieron en dichos espacios se encuentran:

- Dar a conocer el diagnóstico en materia de educación con aspectos de promoción, bachillerato, deserción escolar, modalidades y otros de la región.
- Divulgar el Plan Operativo Anual (POA).
- Compartir los proyectos y estrategias para enfrentar problemas presentados en el diagnóstico.
- Conversación sobre los programas de afectividad y sexualidad.
- Compartir experiencias sobre el programa Alta Dotación y el programa de Orientación.
- Estrategia con las universidades para mejorar el rendimiento en matemáticas en Bachillerato.
- Estrategias para mejorar en temas de inclusión en materia de discapacidad e igualdad de género.
- Modelo de evaluación de la calidad.
- Estrategia Yo me apunto.
- Capacitación a Juntas de Educación y Juntas Administrativas así como a contadores de Juntas, en temas de comedores escolares, transporte estudiantil y elaboración de actas.
- Rendición de cuentas sobre lo actuado el año anterior.
- Dar a conocer la estructura organizacional y funcional de las DRE.

Algunas direcciones regionales, hicieron espacios más pequeños y focalizados, ya sea con ciertos directores de centros educativos, con municipalidades, con Juntas de Educación, con docentes y con personal propiamente de la regional.

Muchos directores regionales encuentran incómodas las fechas establecidas en el decreto para realizar los Consejos de Participación Comunal, porque en marzo apenas se está apaciguando la entrada al curso lectivo y aún persisten casos de faltantes de nombramientos docentes, los Supervisores están realizando auditorajes de matrícula y comedores escolares.

Para el segundo semestre, dado que el movimiento de huelga al que se sumaron más del 50% de los centros educativos así como personal de planta de las mismas DRE, hizo que las

autoridades regionales volcaran sus esfuerzos únicamente a atender temas relacionados con la huelga, de acuerdo con las directrices de las autoridades ministeriales.

Si se presentan situaciones similares en un futuro, dependerá de las prioridades definidas por las autoridades superiores, si se continua o no con los Consejos de Participación Comunal.

e. Refiérase a los recursos ejecutados del programa y/o subprograma en relación con los logros alcanzados.

Si bien no hay recursos destinados para atender únicamente a los Consejos de Participación Comunal, sí hay recursos que atienden los proyectos ahí definidos para mejorar la calidad de la educación en cada región, por lo tanto algunas visitas y actividades definidas en el POA 2018, correspondientes al primer semestre sí lograron ejecutarse, sin embargo, todo lo planeado para el último trimestre no se pudo completar por las razones obvias de la huelga.

Datos del Director del Programa Presupuestario:

Nombre: Luís Diego Viquez Lizano

Correo electrónico: luis.viquez.lizano@mep.go.cr

Número telefónico: 2256-8132 ext. 1205

Firma:

Código y nombre del Programa: 558 Programas de Equidad

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

a. Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La Dirección de Programas de Equidad promueve el desarrollo y consolidación de un sistema educativo de excelencia mediante la implementación de los programas de ayudas técnicas, servicio de transporte y alimentación a los estudiantes del país.

Permite que las poblaciones que se encuentran en extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad accedan al sistema de educación público, promoviendo la movilidad social de estas poblaciones y el desarrollo de capacidades de los estudiantes conforme a los requerimientos mundiales.

La gestión que desarrolló el PANEA permitió que una población de 811 942 estudiantes y 160 052 en transporte estudiantil se beneficiaran, lo anterior muestra la redistribución de los recursos en las poblaciones más necesitadas generando oportunidades y equidad social.

La misión de FONABE es la de “contribuir a la permanencia de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica, pobreza y pobreza extrema en el sistema educativo a través del otorgamiento, administración y seguimiento de becas”. Al término del ejercicio presupuestario 2018 fueron otorgadas 71.111 becas a estudiantes en condición de pobreza y vulnerabilidad, lo cual sin lugar a dudas, muestra una total relación con el sentido y la puesta en práctica de la misión.

El Fondo Nacional de Becas se ha propuesto siempre el seguir promoviendo su compromiso y responsabilidad, por medio de un esfuerzo constante en mejorar, agilizar y digitalizar el proceso de gestión de becas y así que los procesos institucionales sean fortalecidos.

b. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa y/o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

La Dirección de Programas de Equidad cuenta con una meta en el Plan Nacional de Desarrollo “Alberto Cañas Escalante” 2015-2018” con el indicador “Cantidad de estudiantes con servicio de comedor”, para lo cual invirtió más de 254,587 millones de colones en el periodo que comprendió el Plan Nacional de Desarrollo.

Dentro de los logros del programa está el aumento de cobertura pero el más significativo fue mejorar la calidad del servicio, por medio de la implementación de un nuevo menú que consideró las particularidades de los estudiantes en cuanto a talla y peso, además modificó la asignación de los recursos a los centros educativos no por beneficiario sino por porciones para los estudiantes, así con estudiantes con horario

ampliado que recibían más de un tiempo de alimentación, además se ajustaron los presupuestos para otorgar más recursos y cumplir los objetivos del nuevo menú.

Lo anterior creando valor público al país mediante la educación nutricional y el ajuste a los menús, para generar una población sana y con alimentación adecuada en cuanto al valor nutricional.

El nivel de cumplimiento alcanzado en el período 2018 por FONABE, se debe en gran parte al apoyo permanente de los encargados y miembros de los comités de becas de los centros educativos, las redes de colaboración, quienes son los que están en contacto estrecho con los beneficiarios, conocen sus necesidades y por ende el medio en el que se desenvuelven; así como también a la puesta en marcha de los servicios en línea que FONABE implementó a partir del mes de febrero del 2018. Asimismo al soporte de los funcionarios de Fonabe, quienes en su quehacer diario tienen a cargo diversas gestiones, las cuales tienen el afán de que los beneficiarios permanezcan en el sistema educativo y concluyan con éxito sus estudios.

El haber alcanzado este resultado se debe entre otros a las siguientes razones:

- Fortalecimiento y seguimiento de las relaciones con los centros educativos, utilizando herramientas tecnológicas como los son los procesos en línea, por medio de la plataforma digital que contiene diversos servicios:
 - Proceso de la prórroga manual 2018 comunicado a los centros educativos mediante las Circulares FONABE-DE-DGB-041-2017 y FONABE-DE-DGB-010-2018.
 - Proceso de prórroga 2018 a los beneficiarios que en el año 2017 contaron con beca en el nivel de preescolar y que en el año 2018 cursarían primer grado, mismo que fue comunicado por medio de la Circular FONABE-DE-DGB-009-2018.
 - Proceso de actualización de la condición académica de aquellos estudiantes que finalizaron el año 2017 en estado postulante, comunicado en la circular No. FONABE-DE-DGB-042-2017.
- Continuidad a las estrategias desarrolladas en las Direcciones Regionales Educativas (DRE) para la recepción de casos nuevos en los centros educativos que se encuentran dentro de las zonas del país catalogadas con un menor índice de desarrollo social.
- Seguimiento a las estrategias que fueron llevadas a cabo en el año 2017 y en el año 2016, así como a las realizadas en el año 2018, en donde se visitó directamente a las Direcciones Regionales de Sula, Norte – Norte, Terraba, Coto y Turrialba. En estas Direcciones Regionales existen zonas que tienen los mayores índices de pobreza, como lo son: Los Chiles, Upala, Talamanca, Telire, Chirripo, entre otros.

- Consolidación de las coordinaciones echas con las Direcciones Regionales Educativas, generando la aplicación de las estrategias para la captación y recepción de solicitudes de casos nuevos para los productos de beca involucrados en este indicador y con ello no solo darle trámite a los procesos de gestión sino también el de robustecer los mismos.

Cuadro 3
Ministerio de Educación Pública
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre

Nombre del Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado
Programas de Equidad	Servicio de transporte	Estudiante atendido	142 222	160 052	112,5%
	Servicio de comedores	Estudiante atendido	742 294	806 551	108,7%
	Becas	Beca asignada a estudiantes de primaria en condición de pobreza y vulnerabilidad	54 614	71 111	130%

Fuente: Dirección de Programas de Equidad y FONABE

Con la información anterior:

De acuerdo con los parámetros establecidos en la siguiente tabla relacionada con el cumplimiento alcanzado para las unidades de medida e indicadores, desarrolle los puntos c) y d).

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	<i>Mayor o igual a 90%</i>
Cumplimiento Medio (CM)	<i>Menor o igual a 89,99% o igual a 50%</i>
Cumplimiento Bajo (CB)	<i>Menor o igual a 49,99%</i>

Datos del Director del Programa Presupuestario:

Nombre: Jose Leonardo Sánchez Hernández

Correo electrónico: jleonardo.sanchez.hernandez@mep.go.cr

Número telefónico: 2233-6027 Ext 4003/4001

Firma:

Código y nombre del Programa: 573-01 Enseñanza preescolar I y II ciclo

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

a. Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

Sobre la incorporación de más centros educativos al currículo completo (horario regular), es consecuente con lo establecido en la misión del MEP, al pretender lograr una educación de calidad centrada en el desarrollo integral de la persona.

Un logro muy importante en la enseñanza preescolar fue la incorporación de 25.566 niños al primer año de la educación preescolar (interactivo II) durante el periodo 2014-2018. Durante este mismo periodo se crearon 1.022 plazas nuevas docentes para atender grupos de educación preescolar; además, se institucionalizó el servicio educativo en las diferentes modalidades de la red nacional de cuidado y desarrollo infantil (CEN CINAI, CECUDIS, CIDAI) y se realizó un proceso de capacitación y asesoría del personal docente y administrativo involucrado con decenas de actividades que se llevaron a cabo en las 27 Direcciones Regionales de Educación.

b. Refiérase a la vinculación de los logros del programa con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

El indicador de este subprograma asociado al PND 2015-2018 es “Porcentaje de cobertura del programa inglés en primaria”. Durante este periodo se elaboraron y aprobaron nuevos programas de estudio para la enseñanza del inglés desde preescolar hasta diversificada. Los aprendizajes se desarrollan considerando los contextos y necesidades del nuevo siglo y son organizados por dominio, escenarios y temas. Además se contó con la colaboración de la Embajada de los Estados Unidos para la capacitación a docentes de inglés sobre la mediación pedagógica de los nuevos programas de estudio en forma continua y sistemática.

Cuadro 3

Ministerio de Educación Pública
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre

Nombre del Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado
Enseñanza preescolar I y II ciclo	Servicios educativos de enseñanza preescolar I y II ciclo	Estudiante atendido	492.923	534.243	108,4%

Fuente: Dpto. de Análisis Estadístico del MEP

Cuadro 4
Ministerio de Educación Pública
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
Enseñanza preescolar I y II ciclo	Servicios educativos de enseñanza preescolar I y II ciclo	Cantidad de centros educativos aplicando el curriculum completo (horario regular)	236	236	100%	Listado actualizado del Dpto. de Desarrollo de Servicios Educativos. Actas Comisión de Regulación de la Oferta Educativa. Resoluciones de cambio de modalidad.
		Porcentaje de cobertura del programa inglés en primaria	90%	91.2%	101%	Dpto. de Análisis Estadístico del MEP

Fuente: Dpto. de Servicios Educativos de la Dirección de Planificación Institucional del MEP/Dpto. de Análisis Estadístico del MEP

Con la información anterior:

De acuerdo con los parámetros establecidos en la siguiente tabla relacionada con el cumplimiento alcanzado para las unidades de medida e indicadores, desarrolle los puntos c) y d).

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	<i>Mayor o igual a 90%</i>
Cumplimiento Medio (CM)	<i>Menor o igual a 89,99% o igual a 50%</i>
Cumplimiento Bajo (CB)	<i>Menor o igual a 49,99%</i>

c. Elabore un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa considerando los siguientes aspectos:

- **De los indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,0%), indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.**

Las instituciones de I y II Ciclos (primaria) que se incorporan a la modalidad de Horario Ampliado, imparten el Plan de estudios completo aprobado por el Consejo Superior de Educación mediante traslado de Acuerdo 34-97. Reciben la totalidad de las asignaturas básicas y complementarias con un total de 43 lecciones semanales de acuerdo con la siguiente distribución:

Asignatura	Lecciones Semanales
Ciencias	6
Español	10
Matemática	8
Estudios Sociales	4
Artes Industriales/ Educación para el Hogar	2
Artes Plásticas	2
Educación Física	2
Educación Musical	2
Educación Religiosa	2
Lengua Extranjera	5
Lab. Informática	2*
Total	43

*Según las recomendaciones emanadas de la Fundación Omar Dengo, se incorporan dos lecciones semanales para “Laboratorio de Informática”, que serán tomadas una de Español y otra de Matemática. El docente de grado se involucrará, junto con el de Informática en el desarrollo de las lecciones.

En esta modalidad los estudiantes asisten al centro educativo en un único horario de 7 a.m. a 2:20 p.m. de lunes a jueves y los días viernes de 7 a.m. a 12:50 p.m.; lo que permite a los padres y madres de familia acomodar sus horarios de trabajo y estudio.

El comportamiento de la matrícula en este nivel educativo permite que en cada curso lectivo se incorporen un mayor número de centros educativos a esta modalidad, ya que cuentan con la infraestructura necesaria para realizar el cambio.

El mayor beneficio para los estudiantes que asisten a este tipo de instituciones es que ofrecen el currículo completo, lo que promueve una formación integral de los estudiantes, contribuyendo con una mejor inserción a la educación secundaria.

Informe anual de resultados físicos y financieros 2018
Ministerio de Educación Pública

En el año 2018, se incorporaron 38 centros educativos a esta modalidad, los cuales se detallan a continuación:

Código presupuestario	Nombre de institución	Dirección Regional de Educación
1099	CALIFORNIA	ALAJUELA
1779	CORRALILLO	CARTAGO
1786	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	CARTAGO
1843	PALOMO	CARTAGO
1859	RAFAEL HERNANDEZ MADRIZ	CARTAGO
1865	ANTONIO CAMACHO ORTEGA	CARTAGO
594	SAN JERONIMO	DESAMPARADOS
876	LA PIÑERA	GRANDE DE TERRABA
3612	EL MOLINO	GUAPILES
3687	EL PRADO	GUAPILES
2117	CASTILLA	HEREDIA
2131	SANTIAGO	HEREDIA
2147	ULLOA	HEREDIA
2176	ARTURO MORALES GUTIERREZ	HEREDIA
2197	SAN FRANCISCO	HEREDIA
2296	FAUSTO GUZMAN CALVO	LIBERIA
3342	CIMARRONES	LIMON
1290	FELIX VILLALOBOS VARGAS	OCCIDENTE
1345	REPUBLICA DE URUGUAY	OCCIDENTE
1351	PABLO ALVARADO VARGAS	OCCIDENTE
1359	SARCHI NORTE	OCCIDENTE
626	CERBATANA	PURISCAL
652	SANTIAGO ALPIZAR JIMENEZ	PURISCAL
1415	GARABITO	SAN CARLOS
1552	LA PALMERA	SAN CARLOS
349	JOSE ANGEL VIETO	SAN JOSE CENTRAL
388	GENERAL MANUEL BELGRANO GONZALEZ	SAN JOSE CENTRAL
413	REPUBLICA DE NICARAGUA	SAN JOSE CENTRAL
459	LA LIA	SAN JOSE CENTRAL
463	HATILLO 2	SAN JOSE CENTRAL
319	JESUS JIMENEZ ZAMORA	SAN JOSE NORTE
382	MONSEÑOR ANSELMO LLORENTE Y LA FUENTE	SAN JOSE NORTE
378	ISABEL LA CATOLICA	SAN JOSE OESTE
403	REPUBLICA DE FRANCIA	SAN JOSE OESTE
466	FINCA SAN JUAN	SAN JOSE OESTE
1948	CARMEN LYRA	TURRIALBA
2021	JUANA DENNIS VIVES	TURRIALBA

3841	LA KATIRA	ZONA NORTE - NORTE
------	-----------	--------------------

Se contaba con 198 centros de esta modalidad al año 2017, a los cuales se deben sumar los 38 centros educativos que se incorporaron en el año 2018, para un total de 236 centros educativos impartiendo el Horario Regular.

Sobre el segundo indicador y como parte de la transformación curricular impulsada por el Ministerio de Educación Pública (MEP), bajo el enfoque de educar para una nueva ciudadanía, durante el periodo se presentaron nuevos programas de estudio de inglés para Primero y Segundo Ciclos y Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

Los programas se desarrollaron con el fin de que el estudiantado cuente con un currículo de inglés actualizado que refleje los conocimientos, destrezas y habilidades del siglo XXI, para comunicarse con éxito en diferentes contextos y situaciones de la vida real.

El inglés es un idioma de uso internacional y es un compromiso-país desarrollar la competencia comunicativa garantizando una alta calidad. Es una transformación relevante en la enseñanza y aprendizaje del inglés, permite que el estudiante planifique, investigue, analice, resuelva problemas, exprese intereses, trabaje colaborativamente utilizando el inglés.

El nuevo programa sitúa el aprendizaje, dentro de situaciones auténticas, dominios y temas actuales, incorpora tres grandes dimensiones del enfoque de Nueva Ciudadanía: Ciudadanía Global con arraigo local, ciudadanía digital y desarrollo sostenible. También correlaciona saberes de las Ciencias, Matemáticas, Español, Estudios Sociales, Artes, entre otros, y propone el uso de las Tecnologías de la Información (TIC) para que cada estudiante pueda construir su propio proceso de aprendizaje.

Los nuevos programas se construyeron utilizando el Marco de referencia común europeo (MCE), para el diseño curricular, diagnóstico, elaboración de materiales y para medir el nivel de comprensión y expresión oral y escrita de las lenguas vivas.

Estudiantes en preescolar, I y II ciclo alcanzarán el nivel básico A1 y A2, con el cual serán capaces de comunicarse en situaciones cotidianas, con expresiones de uso muy frecuente y utilizando vocabulario y gramática básica.

d. Refiérase a los recursos ejecutados del programa y/o subprograma en relación con los logros alcanzados.

Las metas establecidas en este subprograma son competencia del quehacer del MEP y no depende de un solo departamento o dirección, por tal razón, no se estiman recursos financieros.

Datos del Director del Programa Presupuestario:

Nombre: Yaxinia Díaz Mendoza

Correo electrónico: yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr

Número telefónico: 2256-2835

Firma:

Código y nombre del Programa: 573-02 III ciclo y educación diversificada académica

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

a. Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

El aumento en las tasas de cobertura permite el acceso de toda la población a una educación de calidad centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense integrada por las oportunidades y la equidad social.

b. Refiérase a la vinculación de los logros del programa con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Este indicador está estrechamente ligado con el PND 2015-2018, ya que es uno de los cuatro indicadores sectoriales cuyo objetivo es lograr una educación equitativa y de calidad que forme personas integralmente para que contribuyan al desarrollo del país.

Cuadro 3

Ministerio de Educación Pública
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre

Nombre del Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado
III ciclo y educación diversificada académica	Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada académica	Estudiante atendido	185.038	189.584	102,5%

Fuente: Dpto. de Análisis Estadístico del MEP

Cuadro 4
Ministerio de Educación Pública
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
III ciclo y educación diversificada académica	Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada académica	Tasa neta de escolaridad en III ciclo y educación diversificada académica tradicional	73%	73.5%	100,7%	Dpto. de Análisis Estadístico del MEP

Fuente: Dpto. de Análisis Estadístico del MEP

Con la información anterior:

De acuerdo con los parámetros establecidos en la siguiente tabla relacionada con el cumplimiento alcanzado para las unidades de medida e indicadores, desarrolle los puntos c) y d).

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	<i>Mayor o igual a 90%</i>
Cumplimiento Medio (CM)	<i>Menor o igual a 89,99% o igual a 50%</i>
Cumplimiento Bajo (CB)	<i>Menor o igual a 49,99%</i>

- c. **Elabore un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa considerando los siguientes aspectos:**
- **De los indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,0%), indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.**

El aumento en la cobertura poblacional en Tercer Ciclo y Educación Diversificada Académica, en jóvenes de 12 a 16 años, constituye una de las metas prioritarias del Ministerio, garantizando no sólo mayor cobertura poblacional, sino que además geográfica.

Programas tales como servicio de transporte, servicio de comedor en secundaria, colegios nocturnos, etc., ampliación en la cobertura de tecnologías móviles, infraestructura, estrategia Yo Me Apunto, Programa Diploma del Bachillerato Internacional, nuevos programas en Lenguas Extranjeras, obligatoriedad de la Educación Diversificada, entre

otros han sido muy importantes para que los estudiantes no dejen las aulas o se reincorporen al sistema educativo.

d. Refiérase a los recursos ejecutados del programa y/o subprograma en relación con los logros alcanzados.

La meta establecida en este subprograma son competencia del quehacer del MEP y no depende de un departamento o dirección, por tal razón, no se pueden estimar recursos financieros.

Datos del Director del Programa Presupuestario:

Nombre: Yaxinia Díaz Mendoza

Correo electrónico: yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr

Número telefónico: 2256-2835

Firma:

Código y nombre del Programa: 573-03 III ciclo y educación diversificada técnica

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

a. Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

Se considera que la apertura de las especialidades técnicas especialmente en lugares de alta vulnerabilidad ha beneficiado significativamente la misión institucional, en lograr un desarrollo integral de los estudiantes y ha logrado la promoción de una sociedad con más y mejores oportunidades, para los jóvenes que optan por estas especialidades; las cuales les permite acceder a un trabajo mejor remunerado y con mejores condiciones para ascender en un futuro cercano.

Cuadro 3
Ministerio de Educación Pública
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre

Nombre del Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado
III ciclo y educación diversificada técnica	Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada técnica	Estudiante atendido	89.413	88.977	98,9%

Fuente: Dpto. de Análisis Estadístico del MEP

Cuadro 4
Ministerio de Educación Pública
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
III ciclo y educación diversificada técnica	Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada técnica	Cantidad de laboratorios acondicionados para el área industrial	15	19	126,7%	Compras ordinarias y POA 2018
		Cantidad de laboratorios acondicionados para el área agropecuaria	20	32	160%	Compras ordinarias y POA 2018

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
		Cantidad de laboratorios acondicionados para el área comercial y servicios	15	17	113,6%	Compras ordinarias y POA 2018

Fuente: Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras

Con la información anterior:

De acuerdo con los parámetros establecidos en la siguiente tabla relacionada con el cumplimiento alcanzado para las unidades de medida e indicadores, desarrolle los puntos c) y d).

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

c. **Elabore un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa considerando los siguientes aspectos:**

- **De los indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,0%), indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.**

Las compras del **área industrial**, se han basado en la necesidad que tiene el país, en el equipamiento de los talleres industriales de los CTP's, debido fundamentalmente a la necesidad que tiene el país en materia de técnicos con conocimiento en áreas como electrónica, electricidad, mecánica de precisión, y algunas otras; en las cuales existe una necesidad de personal urgente en el país.

Estas inversiones, pretenden mejorar la práctica de los estudiantes de las especialidades del área industrial de los colegios técnicos y la promoción de éstas áreas en futuros estudiantes, con el fin de incrementar esta población.

Sobre el **área agropecuaria**, la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, se encuentra desde hace algunos años, en el proceso de fortalecimiento de las especialidades agropecuarias, debido fundamentalmente a que son especialidades y una industria que cada día viene disminuyendo la cantidad de personas en términos relativos y absolutos a nivel nacional, esto por la variación de la matriz productiva del país.

Sin embargo, esta Dirección, comprende a cabalidad la importancia de la transformación agropecuaria, con el objetivo de convertirla en una actividad más atractiva para los estudiantes y más rentable para los agricultores actuales y potenciales, mediante el uso intensivo de nuevas herramientas y nueva tecnología en estas labores.

Es por este motivo, que el MEP ha suscrito un convenio de cooperación con el MAG, para que sus técnicos y los CTP's del país, emprendan un programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual persigue estos objetivos.

Las compras del área agropecuaria, se puede medir en dos ámbitos: 1. Los estudiantes que aprenden a realizar procesos de multiplicación (micropopagación o fertilización in vitro) de semilla certificada, lo cual les genera, en sí misma, una herramienta de empleabilidad y 2. Los productos beneficiados con esta semilla de calidad, lo cual repercute directamente en la calidad del producto ofertado al mercado nacional, generando mayores rendimientos con sus productos.

En el **área Comercial y Servicios**, las inversiones se basaron en la compra de máquinas profesionales de café expresso y tostadores de café; los cual se enmarcan en un proceso de promoción de la cultura del café en los jóvenes estudiantes de las especialidades de turismo, lo cual pretende concluir con que los estudiantes cuenten al final de su formación, con las competencias necesarias para desempeñarse como barista profesional.

Adicionalmente, se pretende que estos jóvenes puedan desarrollar las actividades de tostado del café, el cual hoy en día es desarrollado fuera del país, en la mayor proporción de la producción nacional.

Con este proyecto y con este fortalecimiento de competencias, se pretende impactar en la cadena de valor del café, de forma que permita ir cambiando la realidad económica de nuestros productores de café, así como la de generar una herramienta de empleabilidad en sí misma.

En términos generales, todas las inversiones se han pensado en impactar la cadena de valor de cada una de las actividades beneficiadas, de forma que mediante el uso intensivo de la tecnología se pueda brindar herramientas de empleabilidad a los estudiantes y/o mejorar los rendimientos productivos de las cadenas de valor.

d. Refiérase a los recursos ejecutados del programa y/o subprograma en relación con los logros alcanzados.

La Dirección de Educación Técnica, realiza las inversiones de los recursos provenientes del presupuesto MEP, pensando en la manera de mejorar las competencias y la empleabilidad de los jóvenes, de forma que cuando estos se inserten en el mercado laboral (ya sea al incorporarse en una empresa o mediante su propio emprendimiento), puedan desempeñar las labores encomendadas.

De igual manera, siempre se pretende impactar a la industria nacional, mediante la enseñanza de los estudiantes de las competencias necesarias para mejorar el desempeño de la empresa donde trabajen y que puedan aportar conocimiento.

Desde ese punto de vista, esta Dirección, considera de mucho provecho las inversiones realizadas y considera que se avanzó en los planes establecidos y con el logro de los objetivos planificados.

Recursos comprometidos para estas compras:

Agropecuaria: ¢ 362.636.180

Industrial: ¢ 273.035.000

Comercial y Servicios: ¢151.600.000

Datos del Director del Programa Presupuestario:

Nombre: Yaxinia Díaz Mendoza

Correo electrónico: yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr

Número telefónico: 2256-2835

Firma:

Código y nombre del Programa: 573-04 Enseñanza Especial

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

a. Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

En marzo de 2018 se publicó en el Alcance N° 59 del diario La Gaceta, el decreto para el establecimiento de la inclusión y la accesibilidad en el sistema educativo costarricense. El documento procura una armonización de la convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.

Este decreto brinda los lineamientos para iniciar con el proceso gradual de transformación del sistema, hacia uno solo que sea inclusivo, equitativo y de calidad desde la educación preescolar hasta el ciclo diversificado. El estudiantado ejercerá su derecho de asistir a la educación regular, recibiendo los apoyos requeridos, sin ser segregados en servicios específicos de educación especial.

Cuadro 3

Ministerio de Educación Pública
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre

Nombre del Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado
Enseñanza Especial	Servicios educativos en educación especial	Estudiante atendido	14.455	14.911	103,2%

Fuente: Dpto. de Análisis Estadístico del MEP

Cuadro 4

Ministerio de Educación Pública
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
Enseñanza Especial	Servicios educativos en educación especial	Cantidad de nuevos proyectos de infraestructura en centros educativos con servicios en III ciclo y ciclo	6	11	183,3%	Distintos proyectos presentados al Dpto. de de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad

Informe anual de resultados físicos y financieros 2018
Ministerio de Educación Pública

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
		diversificado vocacional				
		Cantidad de nuevos proyectos de equipamiento en centros educativos con servicios en III ciclo y ciclo diversificado vocacional	7	8	114,3%	
		Cantidad de nuevos proyectos didácticos en centros educativos con servicios en III ciclo y ciclo diversificado vocacional	1	0	0%	
		Cantidad de nuevos proyectos de apoyo (ayudas técnicas) en servicios en III ciclo y ciclo diversificado vocacional	12	48	400%	

Fuente: Dpto. de de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad

Con la información anterior:

De acuerdo con los parámetros establecidos en la siguiente tabla relacionada con el cumplimiento alcanzado para las unidades de medida e indicadores, desarrolle los puntos c) y d).

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	<i>Mayor o igual a 90%</i>
Cumplimiento Medio (CM)	<i>Menor o igual a 89,99% o igual a 50%</i>
Cumplimiento Bajo (CB)	<i>Menor o igual a 49,99%</i>

c. Elabore un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa considerando los siguientes aspectos:

- **De los indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,0%), indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.**

Con el primer indicador las instituciones que solicitaron recursos les fue aprobado el plan de inversión, pueden ocurrir dos situaciones:

- 1- Que estén por iniciar la obra con el recurso trasferido
- 2- Que estén por terminar la obra con el segundo tracto del presupuesto transferido.

En cualquiera de las dos situaciones anteriores, los estudiantes tendrán mejores instalaciones donde estudiar, las cuales permiten el acceso y la participación de todos, debido a que las aulas, talleres y servicios sanitarios construidos actualmente, cumplen con las normas de accesibilidad presentes en la Ley 7600.

Se da una ejecución del 183%, dado que la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo brindó seguimiento y emitió criterio, respecto a la cantidad de proyectos presentados, los cuales no habían completado los requisitos solicitados, dando como resultado gran cantidad de proyectos listos para a ser aprobados y por ende trasferido el recurso financiero a la Junta Administrativa.

Sobre el segundo indicador; los servicios de III ciclo y ciclo diversificado vocacional, en III y IV ciclo o en centros de educación especial, que solicitaron recursos para equipamiento, cuentan con artículos tecnológicos, mobiliario, suministros, herramientas, maquinaria, insumos y material didáctico que hacen más atractivas las lecciones y permiten un aprendizaje significativo conforme a las necesidades de cada estudiante y congruentes con el plan de estudios.

El manual de presentación y liquidación de proyectos y productos de apoyos, se actualizó este año y durante los primeros semestres, algunos proyectos no se aprobaron debido a que les hacía falta completar algunos requerimientos o documentación. Para este último trimestre, se logró completar varios casos y a eso se debe el incremento de ejecución de la meta.

Para el cuarto indicador, los estudiantes con discapacidad que solicitaron recursos para la compra de productos de apoyo, se beneficiaron con diversos artículos, tales como: dispositivos, equipos, instrumentos, tecnologías y software, los cuales compensan sus limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Su ejecución fue tan elevada ya que el trabajo de articulación entre la Comisión Técnica y la administración del CENAREC, ha permitido recibir y aprobar mayor cantidad de solicitudes de productos de apoyo, aunado al hecho de la charla impartida en el Instituto Hellen Keller, sobre procedimientos

y financiamiento de proyectos con fondos de la Ley 8283, lo cual incrementó el número de solicitudes recibidas.

- **De los indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 89,99%), refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión. En los casos que sean reincidentes, referirse a las acciones que ha llevado a cabo la entidad para mejorar la situación.**

Sobre el tercer indicador, al igual que en años anteriores, esta inversión resulta poco atractiva; durante el 2018 no hubo solicitud alguna sobre esta línea. Lo anterior no tiene afectación directa en la población debido a que lo que se promueve es el emprendedurismo, y son muy pocos los estudiantes que logran egresar del sistema con una posibilidad real de crear su propio negocio.

La causa que generó el incumplimiento se puede decir que es debido a lo poco atractivo que resulta este programa para los profesores, dado que, para la sostenibilidad de los proyectos, son los profesores los que deben administrar el dinero, realizar compras de insumos, así como habilitar espacios los fines de semana o en periodo de vacaciones para estar pendiente de la producción, en caso de tratarse de plantas o animales.

Algunas medidas correctivas que se han aplicado son reuniones, charlas y capacitaciones a docentes y núcleos con el fin de dar a conocer este programa de inversión, el responsable de ejecutar dichas acciones es el Dpto. de Apoyos Educativos para el estudiantado con discapacidad.

- d. Refiérase a los recursos ejecutados del programa y/o subprograma en relación con los logros alcanzados.**

El presupuesto asignado este año corresponde a €924.040.269 y fue ejecutado en su totalidad.

Datos del Director del Programa Presupuestario:

Nombre: Yaxinia Díaz Mendoza

Correo electrónico: yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr

Número telefónico: 2256-2835

Firma:

Código y nombre del Programa: 573-05 Educación para jóvenes y adultos

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

a. Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

Muy claramente la gestión que se ha realizado en los últimos años sobre la Educación para jóvenes y adultos ha contribuido de gran manera con la misión del Ministerio, esto por cuanto se logró que más personas jóvenes y adultas se reintegraran a los centros educativos, pasando de una matrícula en el 2013 de 161.310 personas a 189.842 en el cierre del año 2017. Además, la exclusión en las ofertas nocturnas se redujo en forma sostenida, al pasar de 25.1% en el 2014 al 20.5% en 2017.

Cuadro 3
Ministerio de Educación Pública
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre

Nombre del Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado
Educación para jóvenes y adultos	Servicios educativos para jóvenes y adultos	Estudiante atendido	46.674	47.544	102%

Fuente: Dpto. de Análisis Estadístico del MEP

Cuadro 4
Ministerio de Educación Pública
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
Educación para jóvenes y adultos	Servicios educativos para jóvenes y adultos	Cantidad de centros integrados de educación para adultos CINDEAS abiertos	5	5	100%	Nómina de Centros Educativos 2018. Actas de la Comisión de Regulación de la Oferta Educativa. Resoluciones de creación.

Fuente: Dpto. de Servicios Educativos de la Dirección de Planificación Institucional del MEP

Con la información anterior:

De acuerdo con los parámetros establecidos en la siguiente tabla relacionada con el cumplimiento alcanzado para las unidades de medida e indicadores, desarrolle los puntos c) y d).

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

c. **Elabore un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa considerando los siguientes aspectos:**

- **De los indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,0%), indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.**

Esta oferta educativa es la que presenta mayor aumento de cobertura en los últimos años, producto de la apertura de un mayor número de instituciones. Está dirigida a los jóvenes y adultos, mayores de 15 años, que no han concluido la primaria y la secundaria.

Los Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA) ofrecen además de la primaria y la secundaria, la denominada oferta emergente constituida por una serie de cursos dirigidos a la comunidad con el fin de promocionar el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas para el trabajo, la convivencia social, la comunicación, la actualización cultural y el desarrollo personal. En la actualidad la mayoría laboran en horario diurno y nocturno y comparten la planta física con otros centros educativos.

En el año 2018 se dio la apertura de 5 CINDEAS, los cuales se detallan a continuación:

Código presupuestario	Nombre de institución	Dirección Regional de Educación	Matrícula 2018
6843	Boca Arenal	San Carlos	375
6844	Kekoldi	Sulá	278
6845	Sepecue	Sulá	265
6846	Monteverde	Puntarenas	185
6847	Valverde Vega	Occidente	398
Total			1501

El contar con un mayor número de instituciones de esta naturaleza posibilita un mayor acceso al servicio educativo para todos los habitantes del país mayores de 15 años, que necesiten concluir sus estudios.

Los nuevos CINDEAS permitieron la atención de 1501 estudiantes en el año 2018.

d. Refiérase a los recursos ejecutados del programa y/o subprograma en relación con los logros alcanzados.

La meta establecida en este subprograma es competencia del quehacer de todo el Ministerio y no depende de un departamento o dirección, por tal razón, no se estiman recursos financieros.

Datos del Director del Programa Presupuestario:

Nombre: Yaxinia Díaz Mendoza

Correo electrónico: yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr

Número telefónico: 2256-2835

Firma: